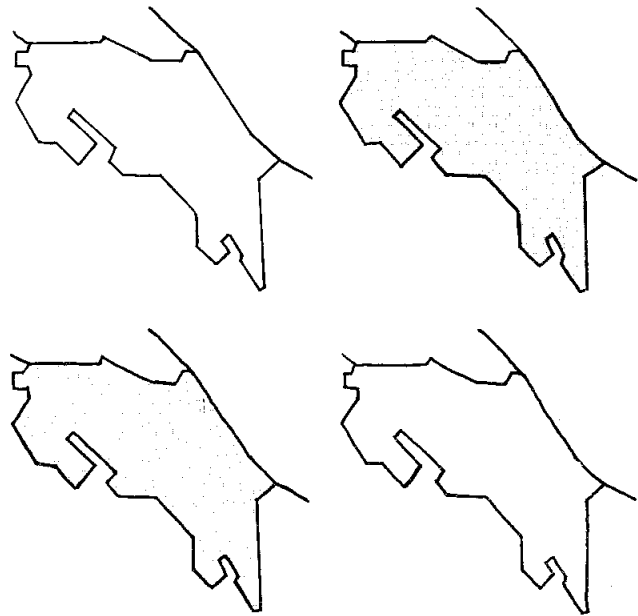
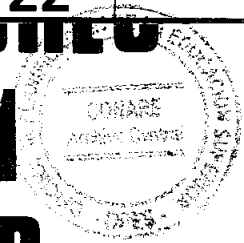


CONARE Archivo Central	
Serie: Presupuestos	
Nº Documento	Nº Caja
22	

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR



PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO

1996

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO

1996



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

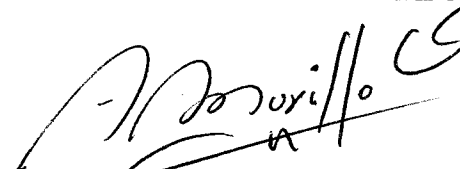
PRESUPUESTO ORDINARIO 1996

Acordado por Junta Directiva en sesión No. 24-95.

CONFORME:


DEPARTAMENTO ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS




Lic. Alejandro Murillo Valverde
SUBJEFE

APROBADO:

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS


Lic. Bernal Monge Pacheco
DIRECTOR ADJUNTO

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO 1996

INDICE

	<u>Página</u>
1.- Aprobación del Presupuesto Ordinario 1996	1
2.- Organigrama	2
3.- Plan Operativo y Presupuesto 1996	
- Objetivos Generales	4
- Objetivos Específicos	7
- Control y Evaluación	10
4.- Presupuesto 1996	11
- Presupuesto de Ingresos	12
- Cuadro Comparativo de Gastos 1995-1996	16
- Resumen Presupuesto 1996 -por programas-	17
- Cuadro Comparativo de Gastos CONARE-BID 1995-1996	18
- Cuadro Comparativo de Gastos OPES 1995-1996	19
5.- Resumen de Gastos 1996 - Subprograma OPES	21
- Explicación de las principales partidas de gastos - Subprograma 01 - OPES	24
- Dedicación exclusiva	38
- Índice de clases	41
- Tabla de salarios del personal docente	43
- Resumen salarial del personal docente y administrativo	45
6.- Explicación de las partidas de gastos	47
- Subprograma 02 - Proyecto CONARE-BID	
7.- Plan Operativo Anual:	70
- División Académica	72
- División Coordinación	78
- División Sistemas	92
- Oficina Reconocimiento y Equiparación	98
- Oficina Administrativa	105

ANEXO

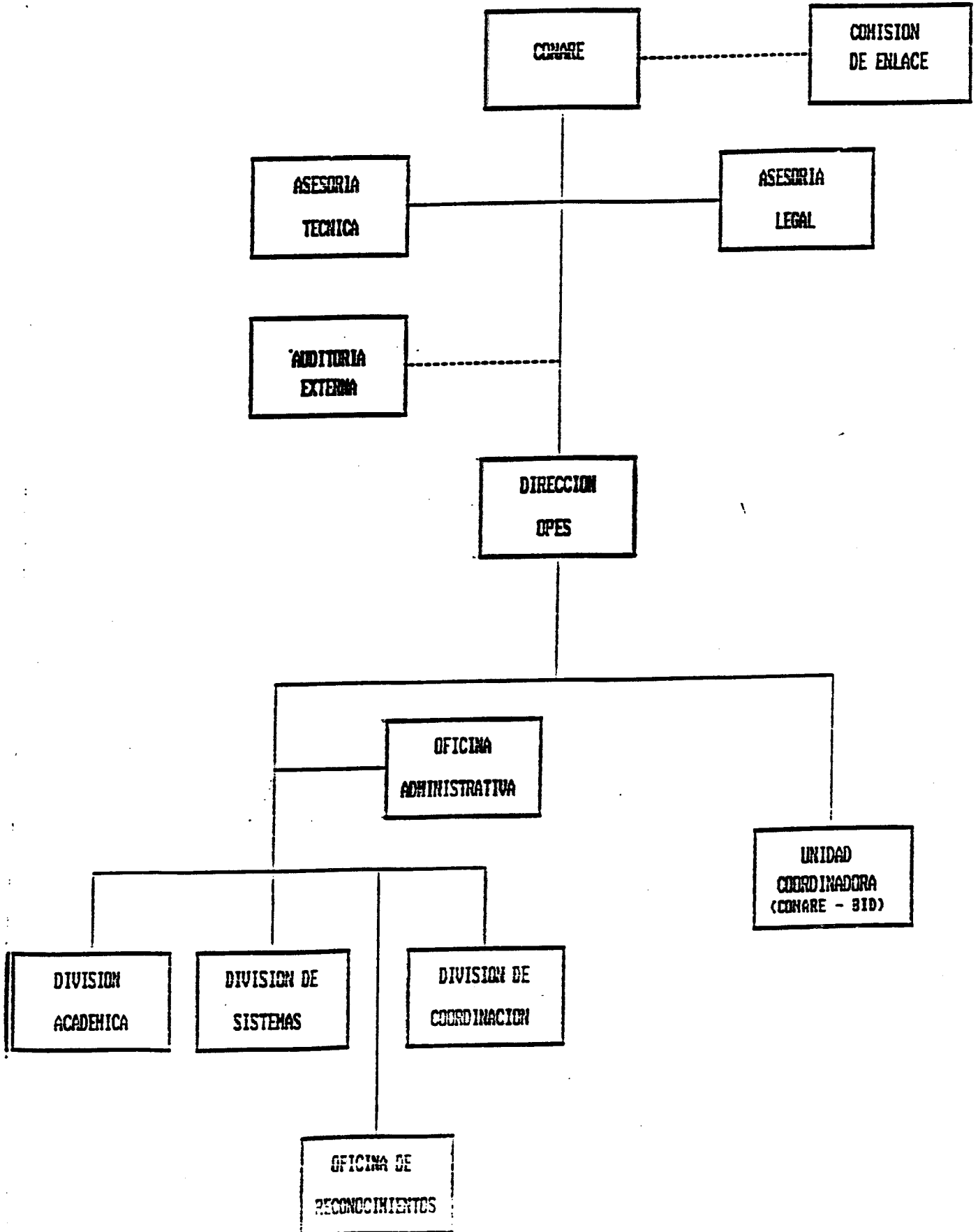
<u>Anexo No.1.-</u> Constancia C.C.S.S.	108
---	-----

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO

1996

ORGANIGRAMA

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)



ACTA DE LA SESION Nº24-95 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Artículo 2:

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el Presupuesto Ordinario de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Rectores - Oficina de Planificación de la Educación Superior (Sub-Programa 01) y Oficina Ejecutora Proyecto CONARE-BID (Sub-Programa 02), para 1996.

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

PROYECTO DE PRESUPUESTO 1996

OFICINAS EJECUTORAS:

OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION
SUPERIOR -OPES- SUB-PROGRAMA 01
UNIDAD COORDINADORA DEL SUB-PROGRAMA "B"
DEL CONTRATO DE PRESTAMO N°544-OC-CR
SUB-PROGRAMA 02

BASE LEGAL:

Por medio de la firma del Convenio de Coordinación de la Educación Superior en Costa Rica (el 4 de diciembre de 1974) se crearon el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

La personería jurídica le fue otorgada al CONARE mediante la ley #6162, del 30 de noviembre de 1977, ampliada por medio del artículo 50, de la ley 7015, del 29 de noviembre de 1985.

La ejecución del Subprograma B del Programa de Ciencia y Tecnología (Proyecto CONARE/BID-544-OC-CR), se realiza conforme en lo establecido por la ley #7099, del 26 de octubre de 1988.

El CONARE está integrado por los señores Rectores de las cuatro universidades estatales y la OPES es el órgano técnico del CONARE, encargado de la planificación universitaria estatal.

OBJETIVOS GENERALES:

Los objetivos generales de la institución por los cuales se identifica la institución son:

- Elaborar el Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES).
- Impulsar y fortalecer la coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal.

Las funciones del CONARE y de la OPES se estipularon en los artículos 3 y 17, respectivamente, del Convenio de Coordinación y son:

1.- CONARE

- Señalar a OPES las directrices necesarias para la elaboración del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal (el PLANES).
- Aprobar el PLANES, previa consulta a los Cuerpos Colegiados Superiores de las Instituciones signatarias, los cuales deberán pronunciarse dentro del plazo requerido por el CONARE para ello.
- Distribuir las rentas globales asignadas a la Educación Superior Universitaria Estatal en forma congruente con los criterios que se señalan en el Capítulo III de este Convenio, para el cumplimiento del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal, sin perjuicio de que cada Institución reciba, separadamente, las rentas que legalmente le corresponda.
- Ser el superior jerárquico de OPES, decidir y reglamentar su organización.
- Establecer los órganos, los instrumentos y los procedimientos de coordinación, adicionales a OPES, que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal.

2.- OPES

- Preparar el PLANES tomando en cuenta los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo vigente. El PLANES tendrá cinco años de duración y deberá evaluarse anualmente.
- Ejecutar los encargos del CONARE relativos a proyectos y programas de corto, de mediano y de largo plazo que soliciten las Instituciones signatarias.
- Dar asesoría a las Instituciones signatarias, previa aprobación del CONARE, para la preparación de sus presupuestos anuales, ordinarios y extraordinarios, lo mismo que para sus modificaciones.
- Coordinar su trabajo con OFIPLAN y con la Secretaría de Planificación Sectorial de Educación.
- Conservar al día sus bancos de información y demás recursos de la técnica de planificación.
- Ofrecer al CONARE todos los servicios coadyuvantes que requiera y servirle como Secretaría permanente.

Proyecto de Equipo Científico y Tecnológico

- Coordinar con las unidades correspondientes de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, la elaboración, la supervisión y la evaluación de los programas y de los proyectos aprobados por el CONARE. }
- Someter al CONARE propuestas de políticas, de programas y de proyectos que favorezcan la coordinación y el adecuado desarrollo de la Educación Superior Universitaria Estatal.
- Mantener el seguimiento de la ejecución de programas, que afecten a dos o más Instituciones signatarias, cuando fueren financiados con préstamos suscritos con agencias internacionales de crédito o con gobiernos extranjeros, en aquellos casos que así lo disponga el CONARE.

3.- UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO CONARE-BID.

- Fortalecer la capacidad de investigación en ciencia y tecnología, en áreas de importancia estratégica, seleccionadas por el BID para ampliar a mediano plazo, las posibilidades de enfrentar los retos del desarrollo económico.
- Desarrollar y fortalecer en el ámbito universitario la modalidad de organización y administración de recursos mediante unidades (centros) de investigación autosuficientes, mediante la venta de servicios.
- "El propósito general de este subprograma "B" es fortalecer la infraestructura de investigación y extensión de las universidades estatales de Costa Rica, de manera que puedan desempeñar estas dos funciones mejor y en forma más integrada y coherente con las estrategias científico-tecnológicas y de desarrollo del país.
 - a) Reforzando la planta física, equipos y materiales requeridos para la realización de investigaciones científicas y tecnológicas de alta calidad en campos pertinentes al desarrollo del país.
 - b) Incrementar las relaciones de estas instituciones con el medio en que operan, mediante actividades de extensión y difusión en conocimientos y técnicas útiles para la actividad socio-económica.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

En el gráfico No.1 se presenta el organigrama del CONARE y de su secretaría permanente.

OPES: La OPES la integran la Dirección, tres divisiones (Académica, de Coordinación, de Sistemas), dos oficinas (administrativa; y de Reconocimientos y Equiparaciones).

La Unidad Coordinadora del Proyecto CONARE-BID está a cargo del Jefe de la División de Financiamiento y Presupuesto.

En el plan de trabajo de cada Unidad se identifican los objetivos de que estas atienden, así como las metas a conseguir en procura del objetivo general del quehacer institucional, como acciones específicas que se orientan a las tareas propuestas.

División de Coordinación:

- . Consolidar los mecanismos y procedimientos de la coordinación.
- . Integrar eficazmente las funciones de coordinación, planeación, y estudios.
- . Apoyar los esfuerzos y las actividades tendientes al mejor aprovechamiento de los recursos de las instituciones de educación superior universitaria estatal.
- . Implementar las directrices que en materia de coordinación surjan de órganos superiores.

División Académica:

- . Realizar los estudios de evaluación, creación y cierre de carreras en las instituciones signatarias del "Convenio de Coordinación de la Educación Superior", según lo que establece el capítulo II.
- . Actualizar la información académica, principalmente de las carreras, así como de las metodologías de acreditación y de evaluación.
- . Coordinar con instituciones públicas, principalmente lo referente a becas de grado y posgrado y formación de educadores.
- . Colaborar con el CONESUP, según lo establecido en la Ley No.6693 y en el Reglamento General del CONESUP.

División de Sistemas:

- . Desarrollar los procedimientos necesarios para mantener al día la información esencial para la planificación y la coordinación de la educación superior universitaria estatal.
- . Recopilar estudios e investigaciones sobre aspectos de la población estudiantil, con el propósito de conocer:
 - Las principales características socio-demográficas de los estudiantes y de los graduados universitarios.
 - La situación laboral de los graduados.
 - Las expectativas de los estudiantes de último año de secundaria y los conocimientos que tienen sobre la educación superior.
- . Analizar, diseñar y desarrollar sistemas de información y programas, de acuerdo a las necesidades de la oficina.
- . Brindar asesoría y soporte técnico al personal de la oficina en aspectos computacionales.

Unidad Coordinadora del Proyecto BID

- . La construcción y equipamiento de laboratorios necesarios para la investigación y servicios de 11 centros o unidades establecidas de las siguientes instituciones: Universidad de Costa Rica (UCR), Universidad Nacional (UNA), e Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR).
- . La orientación de las actividades generadoras de conocimiento en el sentido de dar mayor énfasis a investigaciones aplicadas que sean útiles para el desarrollo del país.
- . El incremento y mejoramiento de las investigaciones que se realizan en campos aplicados de las siguientes disciplinas y combinaciones interdisciplinarias de las mismas: Química, Biología, Ciencias del Mar y Limnología, Ciencias Agropecuarias y Forestales, Computación e Ingeniería pertinentes a las áreas prioritarias de industrialización del país.
- . El establecimiento de una subsede del Centro de Extensión del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el área geográfica de mayor concentración de industrias en el país.

Oficina de Reconocimiento y Equiparación de Títulos Extranjeros (ORE)

- . Informar a los usuarios e instituciones nacionales o extranjeras acerca de los procedimientos requeridos por las universidades nacionales estatales, para el reconocimiento y equiparación de títulos y grados académicos para su habilitación en nuestro medio.
- . Revisar y tramitar la documentación aportada por los interesados a la respectiva universidad, para que el órgano competente dictamine y se pronuncie sobre el particular.
- . Elaborar un registro actualizado de las solicitudes tramitadas.
- . Coordinar las tareas inherentes a los aspectos derivados de la tramitación que en la materia presenta esta labor.
- . Extender constancias que garantizan a los usuarios haber iniciado dicho trámite .

Oficina Administrativa

La Oficina Administrativa ejecuta las acciones pertinentes en materia de servicios generales, administración financiera y administración de recursos humanos, como soporte logístico de las tareas del plan bajo las directrices de la Ley de Administración Financiera y el Reglamento de la Contratación Administrativa. Además atendiendo las directrices que sobre la materia ha ordenado la Contraloría General de la República.

Las acciones específicas de cada división con la distribución de tareas con la disponibilidad de los recursos humanos y los requerimientos financieros que orientan hacia los objetivos son los planteados en el plan operativo anual.

EVALUACION Y CONTROL:

De conformidad con las directrices de la Contraloría General de la República, debe haber dos informes gerenciales: uno por semestre; en donde el primero debe estar relacionado con el avance del Plan Operativo Anual y las metas propuestas (objetivos específicos), y el segundo es un informe final de evaluación del mismo.

Trimestralmente se deben enviar informes de Ejecución Presupuestaria, los cuales además de atender un requerimiento formal, permiten un mecanismo de control a la institución con referencia al Plan Anual formulado el año anterior, con el objeto de tomar las medidas correspondientes que permitan una mejor formulación en cuanto a contenidos presupuestales de las subpartidas que dan el soporte financiero a los objetivos institucionales.

Existen otros mecanismos de control como es la edición mensual de balances (estados contables y una reunión semanal a nivel de jefes de las divisiones que permiten a la Dirección Superior, orientar el giro del trabajo que se realiza, así como redistribuir las tareas o actividades que sobre el desempeño se presentan.

Estas situaciones motivan o justifican modificaciones presupuestarias; aumentos salariales y refuerzo de subpartidas que se agotan por el quehacer institucional, por modificaciones que se presentan en el desarrollo propio de las metas y objetivos o por acciones que recobran nueva prioridad en el tiempo.

El control se hace acerca del cumplimiento de las metas definidas, en términos cualitativos y no cuantitativos en mediciones porcentuales de su nivel de cumplimiento, con el respectivo análisis del no cumplimiento de las metas propuestas.

En el aspecto financiero el análisis de la gestión de ingresos y egresos permite la determinación de los resultados, en donde el límite de acción presupuestaria está determinada por los ingresos de la institución.

Aquí es propio no solo la realización de las tareas de apoyo logístico, no solo con indicadores de menor costo sino en el tiempo óptimo -Eficiencia y Eficacia-.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

EXPLICACION DE LAS FUENTES DE INGRESOS

Los Ingresos del Consejo Nacional de Rectores para el año 1995 estarán constituidos por:

- a) Fondos del FEES para el Programa CONARE (OPES)
 - b) Fondos de Contrapartida Local del Gobierno Central para el Programa CONARE-BID
 - c) Fondos del BID que son producto del Préstamo 544-/OC-CR
 - d) Productos por intereses
- a) Los ingresos del Fondo de Educación Superior (FEES para OPES) de conformidad con la tendencia y negociación con el Gobierno Central, tendrán un crecimiento acorde al índice general de precios (el cual se negoció en la Comisión de Enlace la actualización de las cifras presupuestarias con el objeto no solo de recuperar el verdadero valor del Fondo, sino la homogeneidad de la información de los entes involucrados en materia presupuestaria).

Es así como el FEES de 1996 con el reconocimiento del 10% de Inflación alcanza la cifra de ₡22.357.880.000.00 de los cuales a CONARE le corresponden ₡187.960.000.00.

La distribución general del FEES para los años 1995 Y 1996 es la siguiente: (1995 actualizado y los efectos consiguientes:

DISTRIBUCION DEL FEES POR INSTITUCIONES

(en millones de colones)

	1995 (*)	1996
TOTAL	20.230.64	23.655.88
U.C.R.	11.637.84	13.608.13
I.T.C.R.	2.273.52	2.658.39
U.N.A.	4.692.15	5.486.67
U.N.E.D.	1.466.37	1.714.73
CONARE	160.76	187.96

NOTA: (*) El Fondo inicial de ₡17.924.100.00 se encuentra modificado de conformidad con los reajustes de reconocimiento de inflación de 1994 (19,86%) incluye salario escolar de 1994 y otros ajustes hechos para el Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico. Los datos de 1996 contiene el pago de varios conceptos de años anteriores como en detalle aparece en los cuadros anexos.

Para atender el requerimiento del BID de separar estrictamente los ingresos para el subprograma BID, del Préstamo 544-CR-OC de los del CONARE, propiamente dicho se han dividido los ingresos totales del CONARE en dos subprogramas CONARE/OPES y CONARE/BID.

Como bien puede comprenderse la exactitud de estas cifras está sujeta al reconocimiento y confirmación oficial de los índices de inflación en lo que ha transferencias corrientes se refiere (Comisión de Enlace, Ministerio de Hacienda).

Se ofrece este detalle en cuanto al cálculo de los ingresos y supeditado a confirmación por parte del Ministerio de Hacienda para el cabal cumplimiento de la norma S63 en este punto específico o rubro de ingresos.

- b) Los fondos de contrapartida local para el Proyecto CONARE/BID se encuentran determinados en el Presupuesto Nacional de conformidad con publicación Decreto No.20769-H de 18 de octubre de 1991. Esta contrapartida será de \$427.180.000,00 de los cuales los fondos del Gobierno Central alcanza la cifra de \$110.000.000,00 y
- c) Los fondos provenientes del Programa de Préstamo 544-OC-CR, alcanzan la cifra de \$317.180.000.00, conforme al Presupuesto de la Unidad Coordinadora CONARE/BID.
- d) Se tiene un superávit acumulado de años anteriores el cual genera intereses de certificados de inversión a corto plazo (plazos menores de 9 meses) de los cuales se está presupuestando una cifra conservadora de \$10.000.000,00 como productos financieros (se adjunta un detalle de la colocación de estas inversiones transitorias que garantizan estos ingresos).

RESUMEN DE ESTIMACION DE INGRESOS DEL CONARE

POR FUENTES DE ORIGEN - 1996

(en millones de colones)

FUENTE	TOTALES	OPES	PROYECTO BID
a)	187.9	187.9	--
b)	110.0	--	110.0
c)	317.2	--	317.2
d)	10.0	10.0	--
TOTAL	625.1 =====	197.9 =====	427.2 =====

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

PRESUPUESTO DE INGRESOS

OPRS 01- 1996

GRUPOS Y RENGLONES	ASIGNACION	PRESUPUESTARIA
PRESUPUESTO DE INGRESOS:		
<u>INGRESOS CORRIENTES:</u>		¢187.960.000.00
Transferencias Corrientes Del Gobierno Central	¢187.960.000.00	
<u>INGRESOS NO TRIBUTARIOS:</u>		¢ 10.000.000.00
Ingresos de la Propiedad Renta de Factores Productivos y Financieros por certificados de inversión a plazo (10.000.000.00) estimado	¢ 10.000.000.00	
<u>INGRESOS DE CAPITAL:</u>		¢427.180.000.00
Transferencias de Capital Del Gobierno Central	¢427.180.000.00	
Préstamo 544/OC/CR BID Contrapartida	317.180.000.00 110.000.000.00	
TOTAL INGRESOS		¢625.140.000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS

RESUMEN DE PARTIDAS DE GASTOS

CUADRO COMPARATIVO 1995 - 1996

CONARE

-EN MILES DE COLONES-

PRESUPUESTO

	1995	1996
0 Servicios Personales	121.388.0	164.310.8
1 Servicios no Personales	17.966.0	25.658.0
2 Materiales y Suministros	5.374.0	8.350.0
3 Maquinaria y Equipo	800.0	328.286.2
5 Construc. Adiciones y Mejoras	596.555.6	---
6 Transferencias Corrientes	34.387.2	49.985.0
8 Servicio de la Deuda	---	---
9 Asignaciones Globales	3.875.9	48.550.0
	-----	-----
TOTAL	780.346.7	625.140.0
	=====	=====

RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS DE 1996

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

01 OFICINA DE PLANIFICACION

02 PROYECTO CONARE - BID

-EN MILES DE COLONES-

PRESUPUESTO

	SUB-PROG. 01	SUB-PROG.02	TOTAL
0 Servicios Personales	141.740.0	22.570.8	164.310.8
1 Servicios no Personales	17.618.0	8.040.0	25.658.0
2 Materiales y Suministros	6.700.0	1.650.0	8.350.0
3 Maquinaria y Equipo	3.500.0	324.786.2	328.286.2
5 Construc. Adiciones y Mejoras	---	---	---
6 Transferencias Corrientes	28.402.0	21.583.0	49.985.0
9 Asignaciones Globales	---	48.550.0	48.550.0
	-----	-----	-----
TOTAL	197.960.0	427.180.0	625.140.0
	=====	=====	=====

RESUMEN DE PARTIDAS DE GASTOS

CUADRO COMPARATIVO DE GASTOS 1995 - 1996

SUB-PROGRAMA PROYECTO CONARE/BID

-EN MILES DE COLONES-

	<u>PRESUPUESTO</u>	
	1995	1996
0 Servicios Personales <u>1/</u>	15.388.0	22.570.8
1 Servicios no Personales	8.340.0	8.040.0
2 Materiales y Suministros	1.600.0	1.650.0
3 Maquinaria y Equipo	---	324.786.2
5 Construc. Adiciones y Mejoras	506.555.6	---
6 Transferencias Corrientes <u>2/</u>	10.387.2	21.583.0
9 Asignaciones Globales	3.875.9	48.550.0
TOTAL	546.146.7	427.180.0
	=====	=====

NOTA:

1/ Las subpartidas de servicios personales tienen un incremento por reserva presupuestaria de un 20% para atender aumentos anuales, aparte de que la cifra de 1995 no contenía el reconocimiento de la inflación del año 94.

2/ La subpartida de mayor crecimiento es la de Prestaciones Legales, por cuanto se espera sea la finalización del Proyecto y es necesaria la liquidación correspondiente.

RESUMEN DE PARTIDAS DE GASTOS

CUADRO COMPARATIVO DE GASTOS 1995 - 1996

SUB-PROGRAMA OPES

-EN MILES DE COLONES-

PRESUPUESTO

	1995 <u>1/</u>	1996 <u>2/</u>
0 Servicios Personales	106.000.0	141.740.0
1 Servicios no Personales	9.626.0	17.618.0
2 Materiales y Suministros	3.774.0	6.700.0
3 Maquinaria y Equipo	800.0	3.500.0
5 Construc. Adiciones y Mejoras	90.000.0	---
6 Transferencias Corrientes	24.000.0	28.402.0
8 Servicio de la Deuda	---	---
	-----	-----
TOTAL	234.200.0 =====	197.960.0 =====

NOTA:

1/ Es importante destacar que las cifras de 1995 no contenían el ajuste inflacionario hasta el ,86%, aparte de que como se informó en la explicación correspondiente, varias subpartidas fueron reforzadas con presupuesto extraordinario.

2/ La explicación anterior influye en la diferenciación o crecimiento presupuestario de 1995 a 1996, además como se explica a nivel de detalle, existe una reserva presupuestaria de un 20% en rubros de salarios para la atención de incrementos anuales.

RESUMEN DE GASTOS - SUBPROGRAMA 01

EXPLICACION DE LAS PARTIDAS DE GASTOS

2-MATERIALES Y SUMINISTROS

6 700.0

202-Gasolina	250.0
204-Diesel	50.0
206-Otros combust. grasas y lubric.	150.0
212-Medicinas	50.0
214-Otros produc. químicos	200.0
220-Textiles y vestuarios	200.0
232-Productos papel y cartón	1 500.0
234-Impresos y otros	2 000.0
240-Productos alimenticios	400.0
260-Herramientas	100.0
270-Repuestos	250.0
282-Utiles y materiales de oficina	350.0
284-Utiles y materiales de limpieza	150.0
286-Otros útiles y materiales espec.	300.0
287-Materiales para equipo de cómputo	100.0
290-Art. y gast. para recepciones	300.0
299-Otros materiales y suministros	350.0

3-MAQUINARIA Y EQUIPO

3 500.0

310-Equipo y mobiliario de oficina	200.0
340-Equipo para comunicaciones	100.0
350-Equipo educacional	100.0
376-Equipo y mobiliario cómputo	3 000.0
390-Equipos varios	100.0

6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES

28 402.0

602-Prestaciones legales	7 000.0
603-Asociación solidarista	9 803.0
604-Becas	250.0
611-Aporte a funcionarios	500.0
660-Contribución patronal CCSS	8 823.0
661-Contribución patronal Bco. Popular	1 176.0
662-Contribución patronal Fdo. Pensiones	150.0
666-Aporte patronal Fdo. Ahorro UCR.	500.0
680-Organismos internacionales	200.0

EXPLICACION DE LAS PARTIDAS DE GASTOS

SUB-PROGRAMA 01-OPES

EXPLICACION DE LAS PARTIDAS DE GASTOS

DE LA OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

PRESUPUESTO ORDINARIO 199~~6~~⁷.

EXPLICACION GENERAL

El presupuesto de gastos de 199~~6~~⁷ contiene el aumento salarial vigente a partir de enero de 1995, o sea hasta un 6,5% de aumento por la inflación del año 1995. Para la atención de este aspecto presupuestario se sigue la directriz de la Contraloría General de la República, contemplando una reserva presupuestaria que atienda estos ajustes cuando se concreten.

En la relación de puestos de OPES, se contemplan los recursos para la atención del Jefe de la Unidad Ejecutora, el cual es atendido por servicios especiales, aún cuando se mantiene la plaza correspondiente para cuando finalice el proyecto, el Jefe de dicha Unidad pasa a ocupar su puesto de Jefe de Presupuesto y terminaría el puesto por servicios especiales.

El número de plazas es el mismo con la aclaración de que OPES tiene una plaza que paga por servicios especiales (anteriormente referido). El total de plazas por servicios especiales con el Proyecto CONARE/BID, son seis propios del programa, más el que paga la Oficina de OPES.

Cada subpartida tendrá un monto estimado para atender posibles repercusiones de aumentos salariales que se encuentran en vías de negociación, y tan pronto sean negociados se enviará a la Contraloría las tablas que modifiquen la relación de puestos vigente como se hizo en 1995.

EGRESOS (PARTIDAS DE GASTOS)

0-SERVICIOS PERSONALES

179.450.000⁰⁰

Las subpartidas de este grupo contienen reflejado el costo anual debidamente detallado en sus componentes:

- monto mensual
- monto anual y
- Reserva presupuestaria: 20% en cada subpartida. (Excepto la partida de aguinaldo).

El 20% de reserva presupuestaria servirá de soporte para considerar el efecto sobre salarios base, que reflejaría el aumento salarial aún no acordado para el 2º Semestre de 1995 y los posibles aumentos salariales que se concedan en 1996.

000-Sueldos para cargos fijos

69.400.000.00

El costo que refleja el cuadro resumen con los puestos debe considerar la columna de Salario Base cuya cifra es de ~~5.282.750.95~~ y un monto anual de ~~63.393.011.00~~.

Reserva presupuestaria: 6.304.000.00.

020-Salario escolar

5.600.000.00

Se hace una reserva del 3.58% sobre el monto total de las subpartidas de conceptos salariales, el cual refleja una necesidad presupuestaria de ~~5.000.00,00~~.

Reserva presupuestaria: 600.000,00.

044-Dedicación exclusiva

7.600.000.00

El costo mensual de las personas acogidas al régimen de dedicación exclusiva reflejada en el cuadro es de ~~578.266.10~~. El costo anual es de ~~6.938.592.20~~.

Reserva presupuestaria: 7.000.000.00

060-Sobresueldos

4.000.000.00

Esta subpartida considera recursos para el pago del tiempo extraordinario que se requiere para:

- a) la atención de las sesiones del Consejo que ordinariamente se realizan después de las 5.p.m. ~~1.500.000⁰⁰~~
- b) El pago a los guardas que deben cubrir turnos nocturnos, feriados y domingos, por un costo mensual de ~~170.126.80~~ para un costo anual ~~1.903.353.80~~.
Reserva Presupuestaria: 500.000.00.

061-Suplencias

350.000.00

Esta subpartida se utilizará para la contratación de personal que atiende las licencias de maternidad, o permiso sin goce de sueldo u otras incapacidades concedida por la Caja Costarricense de Seguro Social, y que se requiera la suplencia como es el caso del servicio de guardas.

062-Aguinaldo

14.000.000.00

Esta partida debe contemplar la reserva para el pago del beneficio de aguinaldo proporcional del total de las partidas de salarios. Se solicita un monto de ~~13.000.000,00~~.
Reserva presupuestaria: 1.000.000,00.

063-Vacaciones pagadas

350.000.00

Esta subpartida contempla recursos para el pago de vacaciones, que en la medida de lo posible no se utiliza como puede verificarse en las ejecuciones de años anteriores. La utilización se haría en aquellos casos que se de interés institucional en puestos únicos y que se requiera el servicio del funcionario como se califica en el Código de Trabajo.
Reserva presupuestaria: esta subpartida no requiere refuerzo.

064-Complemento salarial

1.500.000.00

En esta subpartida se consignan los fondos que refleja la relación de puestos cuyos monto forman parte del salario de contratación. El costo mensual es de ~~123.398,00~~ y el monto anual sería de ~~1.480.776,00~~.
Reserva presupuestaria: No requiere.

065-Fondo consolidado

1.500.000.00

Esta subpartida contiene los recursos para atender beneficios que los funcionarios han adquirido en el desempeño de sus puestos y que mantienen al momento de obtener un ascenso. Estos montos tienen la anualización correspondiente.

El costo mensual de este rubro es de ~~123.398,00~~ y un monto de ~~1.480.776,00~~.
Reserva presupuestaria: ~~No requiere.~~ 117.000,00

075-Recargo de funciones

3.750.000.00

En esta subpartida se contemplan los recursos necesarios para el reconocimiento del diferencial que obtienen las Jefaturas. El costo mensual es de ~~225.992,90~~ y al año representa ~~2.711.914,00~~.
Reserva presupuestaria: 339.000,00.

079a)-Aumentos anuales

42.000.000.00

Este renglón contiene el monto que por concepto de anualidades debe pagársele a los funcionarios, tanto de años servidos a la institución como el reconocimiento de los servidos en Instituciones del Sector Público.

El costo mensual que tiene el cuadro resumen es de ~~q3.172.344.90~~ que representa un total anual de ~~q38.068.128.88~~.
Reserva presupuestaria: ~~q4.000.000.00~~.

079b)-Escalafones

14.800.000.00

Este es un concepto de las anualidades que en forma separada se le reconoce al funcionario por años de servicio en el puesto que desempeña.

El costo mensual que refleja el cuadro es de ~~1.245.894.25~~ para un total anual de ~~q16.150.048.00~~
Reserva presupuestaria: ~~q1.650.000.00~~

080-Servicios especiales

9.520.000.00

Se consideran los recursos para atender la contratación del Jefe de la Unidad de Cómputo del Proyecto CONARE/BID que se refleja en el cuadro resumen salarial con un costo de ~~q716.954.20~~ por mes para un total anual de ~~q8603.450.40~~.

El detalle del salario a partir del 01-09-95 del Ingeniero Danilo Rodríguez Urpi, quien paga esta oficina es el siguiente:

Salario Base	q. 208.662. ⁰⁰
Escalafones (710.5%)	84.508. ⁵⁰
Anualidades (86%)	302.551. ⁵⁰
Recargo de Funciones (20%)	50.363. ⁴⁰
Dedicación Exclusiva	62.598. ⁵⁰
TOTAL	<u>q. 950.684.20</u>

El Ingeniero Rodríguez Urpi, cumple Escalafón y Anualidad a partir del mes de agosto.

Reserva presupuestaria: ~~q1.660.345.00~~.

081-Honorarios profesionales y técnicos 1.500.000.00

Esta subpartida se requiere para la contratación de servicios profesionales de especialistas que asesoran las comisiones técnicas en la emisión de dictámenes profesionales que así lo demandan los demás órganos de tramitación, avalúos, dictámenes sobre estudios de carreras y otros. Si en su defecto, la contratación no corresponde con un profesional y se realiza con una empresa consultora y se requiere de algún tipo de asesoría para el personal institucional a cargo del trabajo, luego se atiende por la partida 162 de consultorías, en especial derivado del gran avance legislativo en materia educativa.

1-SERVICIOS NO PERSONALES 17.298.000.00

102-Alquiler edificios 13.500.000.00

El Consejo Nacional de Rectores tiene vigentes tres contrataciones con escalamientos del 15% con: Propiedades Mesalles Salazar Ltda. por la suma de \$4500\$ mensuales que *calculado con un tipo de cambio por hora de \$22000 por hora y se representa con un valor de \$990000 los primeros meses para un total anual del primer alquiler de \$6.581.250.00.*

El alquiler con la Sociedad Don Angel S.A. este año llega al *setimo* escalamiento sobre una base de \$65.000.00. Actualmente se pagan \$123.500.00 por mes, arrendamiento que corresponde a los primeros cuatro meses y por los ocho meses subsiguientes serán a razón de \$133.250.00 para un total anual de \$1.562.000.00.

El otro arrendamiento se atiende a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto CONARE/BID.

106-Otros alquileres 500.000.00

Esta subpartida se requiere para otros alquileres menores como mesas, sillas para eventos, locales para una actividad u otros eventos que se realizan fuera de la Institución.

112-Información y publicidad 9.500.000.00

Esta subpartida se requiere para cumplir con las publicaciones en la prensa nacional para los avisos de licitaciones, concursos y otros que en el presente presupuesto serán necesarios concursos para la atención de las obras a construir en los diferentes campos de la ingeniería de la obra.

114-Impresión, encuadernación y otros *1.500.000.00*

Esta subpartida se requiere para la publicación de los trabajos que realizan las divisiones y que a manera de publicación se distribuye a los Centros de Educación Superior fuera del país con los cuales se tienen vínculos de coordinación y convenios de intercambio como es el caso de la Universidad de Florida entre otros.

122-Telecomunicaciones *1.000.000.00*

La institución dispone de una central telefónica con 10 líneas externas y servicio de 50 líneas internas y servicio de facsimil. Además, se atiende el servicio de encuestas por vía telefónica para las investigaciones que soportan los trabajos. El gasto mensual de este rubro es de ¢80.000,00 aproximadamente.

124-Servicio de correos *100.000.00*

La institución requiere de recursos en este servicio para el envío de correspondencia certificada, tanto en el país como fuera, tanto para envío como para devolución de información y cuestionarios que interesan en las investigaciones propuestas por las unidades en sus planes de trabajo.

126-Energía eléctrica *800.000.00*

Este servicio se atiende en los locales que se alquilan y representan un gasto variable aproximado de ¢30.000,00 mensuales.

128-Otros servicios públicos *500.000.00*

Esta subpartida es utilizada para la atención de servicios que brindan instituciones del Sector Público y que debemos de pagar en función de que el CONARE está exento del pago en el pago de impuestos, no así en cuanto a servicios en instituciones como el ICE, SNE, A y A, entre otros.

132-Gastos de viaje en el exterior *500.000.00*

En esta subpartida se contemplan recursos para atender alguna posible salida de funcionarios a eventos, seminarios en el exterior.

134-Gastos de viaje dentro del país *100.000.00*

Esta subpartida se utiliza para atender traslados del personal en las diferentes ocasiones a centros regionales universitarios en la realización de trabajos de investigación de campo (encuestas).

136-Gastos de representación

400.000.00

Esta subpartida se requiere para la atención de misiones de trabajo de las universidades, así como visitantes de los supremos poderes y de universidades del exterior, con la cuales se tienen formalizados vínculos de cooperación internacional.

142-Transporte de/o para el exterior

500.000.00

Este renglón contempla recursos para el pago de boletos aéreos y demás cargos en que se incurre cuando es institucional la participación de funcionarios de CONARE en seminarios o cursos a que se recibe invitación y en los cuales se debe incurrir en este tipo de gastos.

144-Transportes en el Interior

100.000.00

Este rubro se utiliza para cubrir gastos que el personal debe realizar para atender sus tareas y que la institución no cuenta con el servicio de sus unidades. También se paga por este rubro el servicio de encomiendas, tanto para el envío de material de y para la institución.

150-Seguros

2.000.000.00

En este renglón es propicio hacer un detalle de las pólizas vigentes y la tramitación de una ampliación en la póliza para cobertura en equipo electrónica. Las pólizas vigentes son:

No.	Detalle	Monto Anual
98427 ✓	Riesgos del Trabajo ✓	¢ 700.000,00
396208 ✓	Vehículo	195.376,00
408635	Vehículo ✓	150.492,00
1973640 ✓	Vehículo ✓	67.270,00
3140270	Motocicleta	13.134,00
0J5906-9	Incendio X	75.692,00
567377	Vehículo 06	100.000,00
61162 X	Vehículo 04	47.000,00
TOTAL		¢1.000.000,00

El monto de Riesgos del Trabajo está definido como un 0.63% del monto total de salarios, que se pagan primas por adelantado y luego contra planilla pagada se liquida.

Este porcentaje se modifica de conformidad con revisión anual del índice de simestralidad general y particular, motivo por el cual la cifra estimada puede ser menor conforme a la experiencia de años anteriores.

162-Consultorías

3.000.000.00

Es importante destacar la necesidad de atender servicios profesionales de empresas consultoras a través de este rubro, en cuanto a la contratación de servicios técnicos y profesionales, como serán no solo los planos y diseños, sino, servicios de inspección de obras. Este monto preliminar puede ser insuficiente si consideramos las tablas vigentes del Colegios de Ingenieros y Arquitectos, Abogados entre otros, pero se estaría reforzando en próximas Modificaciones.

172-Mantenimiento, rep. mob. y equipo ofic.

500.000.00

Esta subpartida es necesaria para la atención de reparación de escritorios, sillas y estanterías, que aún cuando los materiales son de buena calidad, sufren de averías que es necesario atender.

174-Mantenimiento, rep. maq. y equipo

500.000.00

Esta subpartida es necesaria para atender reparaciones de máquinas de escribir, calculadoras y otros equipos disponibles, que aún cuando es menor, en la actualidad los costos han crecido por reparación.

182-Mantenimiento y rep. edificio

500.000.00

Esta subpartida se necesita para atender en las buenas condiciones en que se recibieron los edificios en arriendo, con la finalidad de atender las condiciones que los contratos de arrendamiento contemplan. Estas son reparaciones normales por desgaste en el uso de instalaciones como es lo relativo a caños, cañerías entre otros, aunque la cifra anual es de poca magnitud ha permitido el mantenimiento adecuado.

190-Servicios aduaneros

100.000.00

Se contempla esta subpartida a efecto de que en la eventualidad de tener que importar algún equipo para el servicio de las instalaciones, y materiales como hojas para lectora optica. Los materiales propiamente se encuentra en la subpartida de impresos y otros.

199-Otros servicios no personales

3.000.000.00

Esta subpartida es muy utilizada para la compra de servicios a empresas o personas que venden servicios como es el caso de fotocopiado, mecanografía rápida, aseo de lotes y áreas verdes y otros que sin la necesidad de recurrir al pago de tiempo extraordinario o contratación de personal y compra de equipos, ayudan a atender demandas de las divisiones y requerimientos que a veces constituyen mucho trabajo en periodos cortos, que no se pueden atender con las disponibilidades normales de la Institución (cuellos de botella).

2-MATERIALES Y SUMINISTROS

7.900.000.00

202-Gasolina

250.000.00

La institución cuenta con cuatro unidades para atención de las necesidades, 3 vehículos de gasolina y una motocicleta.

En atención a esta situación se ha reforzado esta subpartida con demérito de la del diesel.

204-Diesel

500.000.00

Esta subpartida se deja con un disponible bajo, pero que puede servir para atender los requerimientos para la limpieza y movimientos de tierra con maquinaria que nos puede prestar Instituciones como las Municipalidades, Ministerio de Transportes u otros, con el compromiso de pagar o suministrar estos combustibles, en dos lotes que tiene la Institución.

206-Otros combustibles, grasas y lubricantes

150.000.00

Esta subpartida se utiliza para atender el mantenimiento de cambios de aceite y demás grasas y lubricantes que requieren los vehículos para el normal funcionamiento en cuanto a sistemas de frenado entre otros.

212-Medicinas

50.000.00

Este rubro se usa para atender un botiquín de primeros auxilios del personal de la institución.

214-Productos químicos

300.000.00

Este rubro se utiliza en la adquisición de desinfectantes, detergentes para el aseo, insecticidas, removedores de grasas y tintas para polígrafo fundamentalmente.

Se utilizan tanto en el aseo y limpieza de las instalaciones, como en el funcionamiento de polígrafo y máquinas de reproducción de documentos.

220-Textiles y vestuario

300.000.00

Esta subpartida se usa principalmente para la dotación de uniformes al personal que así lo requiere por la naturaleza de sus funciones, y de conformidad con los lineamientos generales de la Universidad de Costa Rica.

232-Productos de papel y cartón 2.000.000.00

Con esta subpartida se atienden las necesidades derivadas de la atención de las comisiones de trabajo y servicios generales, como son: sobres de manila, carpetas, folders, papel higiénico, servilletas, otros.

234-Impresos y otros 2.000.000.00

Se requiere la contratación de una fórmula para lectora óptica del total de estudiantes de las universidades en trabajo de interés de las características de los estudiantes. Los documentos vienen impresos del exterior y aún cuando no son textos parece ser el mejor rubro para su clasificación. Luego podría asignarse a otros materiales y suministros.

240-Productos alimenticios 500.000.00

El trabajo de coordinación ha tenido muy buenos resultados en parte a la colaboración que los funcionarios de las Universidades y Ministerios prestan, correspondiendo con atención a las mismas con repostería y otros productos alimenticios.

260-Herramientas 100.000.00

Esta subpartida es conveniente mantenerla con algún contenido para la compra eventual de herramientas que permitan realizar o atender algunas reparaciones menores, (martillos, desarmadores, llaves, otras).

270-Repuestos 250.000.00

Este rubro es necesario para realizar compras de llantas y demás accesorios o repuestos como son: filtros de aire, aceite, gasolina y otros que con el desgaste natural de los vehículos se deben cambiar.

282-Utiles y materiales de oficina 550.000.00

Esta subpartida es necesaria para la compra de materiales de oficina como libretas, cintas para máquinas calculadores y de escribir, entre otros artículos pertinentes.

284-Utiles y materiales de limpieza 150.000.00

Este rubro se requiere para la compra de mechas, escobas, cepillos, ganchos y demás accesorios para el reemplazo de los desgastados en el aseo de las instalaciones.



286-Otros útiles y materiales específicos 400.000.00

Esta subpartida contempla útiles y materiales específicos para reparaciones como el polígrafo, sistemas de emergencia que disponen los guardas, y otros.

287-Materiales para equipo de cómputo 100.000.00

En esta subpartida se contemplan los gastos que por concepto de cintas, diskettes, thoner, cabezas para impresoras, tarjetas de memorias y otros.

290-Artículos y gastos para recepciones 400.000.00

Esta subpartida se utiliza para la atención de recepciones de seminarios y eventos que las divisiones auspician a través de las comisiones de trabajo en la búsqueda o concurso de las diferentes unidades específicas hacia un consenso en el que-hacer universitario.

299-Otros materiales y suministros 350.000.00

Esta partida se utiliza para la adquisición de materiales y suministros no contemplados en las partidas anteriores, como por ejemplo: baterías secas.

3-MAQUINARIA Y EQUIPO 4.500.000.00

310- a) Mobiliario y Equipo de oficina 126.000.00 - 125.000

Esta subpartida se requiere para la reposición de equipos y muebles de oficina que por su antigüedad y estado es más conveniente el reemplazo. En algunos casos los proveedores toman el activo viejo por un valor que se aplica en la compra de los nuevos activos. (Equipo de Facsimil, con la observancia del artículo 29 del Reglamento de la Contratación Administrativa).

- 330 - *Equipo de Transporte* 125.000

340- Equipo para comunicaciones 100.000.00

Se espera comprar aparatos telefónicos para el reemplazo de equipo en mal estado, dado que el costo de reparación es alto. Los nuevos aparatos son digitales y es la nueva tecnología que recomienda el I.C.E..

350-Equipo Educativo 120.000.00

Este rubro se utiliza para la compra de pizarras, (verdes, blancas), y demás accesorios que son requeridos para el apoyo logístico de las comisiones.

376-Equipo de Cómputo

3,950.000.00

La compra de otros equipos de cómputo para microcomputadoras ya adquiridas, como es complementar con software y ampliación de la capacidad de las máquinas y la red de cómputo, enlace con Internet, proyecto que inició en 1995 conjuntamente con las universidades estatales.

Actualmente se implementa la conexión y se espera su inicio para 1997. Este sistema serviría de apoyo para los trabajos y enlace con el Poder Judicial.

390-Equipos varios

1,000.000.00

Es necesario contemplar recursos en esta subpartida para la adquisición de equipos no contemplados en subpartidas anteriores.

6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES

52.000.000.00

602-Prestaciones legales

12.000.000.00

Este renglón cubrirá el posible pago de prestaciones legales de personal que se retira de la Institución por derecho de pensión, que aún cuando se tiene algo de reserva en la Asociación Solidarista de Empleados, dada la poca antigüedad de ésta y los fondos de reserva afectos a su desactualización por aumentos salariales e inflación es necesario contemplar recursos para la atención de las obligaciones patronales en estos casos.

603-Asociación Solidarista

13.000.000.00

Con este contenido presupuestario se espera cubrir el aporte patronal de los funcionarios inscritos a la Asociación Solidarista (ASECON). Esta subpartida constituye una reserva patronal para cubrir el monto de la cesantía de conformidad con los alcances que la ley establece según corresponde (8.33% del total de servicios personales). El monto solicitado no representa el total de sueldos de \$163,950.000.00 de servicios personales, pero en la eventualidad de un refuerzo necesario éste se realizaría con un presupuesto extraordinario.

604-Becas

250.000.00

Con este disponible presupuestario, la Institución puede atender o conceder becas a sus funcionarios, que participan en seminarios, congresos y actividades de interés, tanto para el personal como para la institución.

611-Aporte a funcionarios

500.000.00

Esta subpartida se utiliza para ayuda a los funcionarios que se les muere algún familiar cercano conforme se encuentra regulado (esposo o acompañante, padres o hijos), con lo que significa el funeral básico.

660-Contribución Patronal CCSS

14.000.000.00

Este contenido sirve para atender el pago de las contribuciones patronales que por ley le corresponde a la Institución. Esta contribución es del 7.5% sobre monto total de los salario (partidas de servicios personales, honorarios, aguinaldo escolar.

661-Contribución patronal Bco. Popular.

1.200.000.00

La contribución institucional al Banco Popular es de 0.5% del total de los salarios, así establecido por ley. Se hizo la estimación sobre el total de \$117.640.000,00.

662-Contribución patronal Fdo. Pensiones y Jub.

10.250.000.00

Con esta cifra se espera atender la contribución patronal para el Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional que por las disposiciones de la nueva ley. Se modificó y el patrono únicamente aporta como derecho adquirido de los que han quedado cotizando en el mismo la cifra del 5/1000 7 y además únicamente queda un 25% del personal en el mismo. Se estima

por este concepto un monto cercano a \$400.000. Como se mencionó anteriormente, se está

666-Aporte patronal Fdo. Ah. Universitario

600.000.00

Considerando una reserva mayor a la del de la Reglamentación de la Ley 7531.

Esta transferencia obedece al 2.5% de los salarios de aquellos empleados que pertenecen a dicho Fondo. Esta subpartida se mantiene igual al año anterior considerando el retiro (por jubilación) de un funcionario acogido a este sistema y luego aún cuando los salarios han aumentado el monto solicitado puede mantenerse, considerando a su vez el posible retiro por la misma causa de otro funcionario de dicho sistema.

680-Transferencias a Organismos Internacionales

200.000.00

CONARE atiende la cuota a organismos internacionales como es la cuota anual de la Federación Cultural y Deportiva de las Universidades (FECUNDE), así como otras organizaciones culturales.

DEDICACION EXCLUSIVA

LISTA DE FUNCIONARIOS ACOGIDOS AL REGIMEN
DE DEDICACION EXCLUSIVA.

<u>No. CEDULA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO PROF.</u>
4-096-039	Arias Chaves Samuel	Licenciado
1-537-963	Brenes Varela Isabel	Licenciada
2-272-40015	Cabrera Valverde Jorge Mario	Licenciado
7-076-351	Cox Alvarado Alexander	Licenciado
1-349-395	Fallas Monge Jeannette	Licenciada
<u>6-126-563</u>	<u>González Santamaria Rosario</u>	<u>Licenciada</u>
1-678-047	Jiménez Umaña Laura	Licenciada
3-241-455	Morera González Xinia	Licenciada
2-209-492	Rodríguez Urpí Danilo	Ingeniero
1-482-351	Rojas Soto Sonia	Ingeniero
1-796-010	Sánchez Chaverri Rodrigo	Licenciado
2-298-928	Vargas Carranza Jorge	Doctor

ESCALAS DE SALARIOS DEL PERSONAL

ADMINISTRATIVO Y DE INVESTIGACION

- INDICE DE CLASES
- TABLA PARA PERSONAL DE INVESTIGACION
- RESUMEN SALARIAL DEL PERSONAL
DE INVESTIGACION Y ADMINISTRATIVO

INDICE DE CLASES PARA PUESTOS ADMINISTRATIVOS

INDICE DE CLASES PARA PUESTOS ADMINISTRATIVOS

Rige a partir del 01 de enero de 1995

CATEGORIA SALARIAL	SALARIO BASE	COMPLEMENTO SALARIAL	SALARIO CONTRATACION	PORCENTAJE ESCALAFON %	AUMENTO ESCALAFON
9 Conserje 1	41,402.00	9,059.00	50,461.00	5.32	2,203.00
11 Guarda	42,501.00	8,716.00	51,217.00	5.28	2,244.00
12 Mensajero	43,057.00	8,544.00	51,601.00	5.26	2,265.00
14 Operador Central Telefónica	44,159.00	8,201.00	52,360.00	5.21	2,301.00
20 Asistente Especializado I	47,373.00	7,056.00	54,429.00	5.08	2,407.00
28 Asistente Especializado II	52,218.00	5,427.00	57,645.00	4.90	2,559.00
30 Secretaria Ejecutiva 1	53,658.00	4,996.00	58,654.00	4.86	2,608.00
35 Secretaria Ejecutiva 2	57,265.00	3,526.00	60,791.00	4.74	2,714.00
37 Técnico Bibliotecología	59,035.00	3,126.00	62,161.00	4.70	2,775.00
44 Secretaria Ejecutiva 3	67,802.00	3,590.00	71,392.00	4.54	3,078.00
46 Técnico en Administración 2	70,217.00	3,718.00	73,935.00	4.50	3,160.00

ESCALA PROFESIONAL

CATEGORIA SALARIAL	SALARIO BASE	COMPLEMENTO SALARIAL	SALARIO CONTRATACION	PORCENTAJE ESCALAFON %	AUMENTO ESCALAFON
48 Profesional 1	83,511.00	---	83,511.00	4.46	3,725.00
54 Profesional 2	91,852.00	---	91,852.00	4.32	3,968.00
60 Profesional 3	100,838.00	---	100,838.00	4.19	4,225.00
80 Sub-Jefe Oficina Coadyuvante	130,736.00	---	130,736.00	3.74	4,890.00
92 Jefe Oficina Coadyuvante	149,610.00	---	149,610.00	3.48	5,206.00
92 Jefe Oficina Coadyuvante (Asesor)	164,571.00	---	164,571.00	3.48	5,727.00
100 Auditor	162,199.00	---	162,199.00	3.30	5,353.00

TABLA DE SALARIOS BASE DEL PERSONAL
DE INVESTIGACION

TABLA DE SALARIOS BASE DEL PERSONAL DE INVESTIGACION

Rige a partir del 01 de enero de 1995

CATEGORIA	T.C.	MONTO POR ESCALAFON (1)	MONTO POR ESCALAFON (2)
Catedrático (Investig. 4)	143,566.00	4,307.00	3,589.00
Profesor Asociado (Investig. 3)	123,402.00	3,702.00	3,332.00
Profesor Adjunto (Investig. 2)	107,271.00	3,218.00	3,111.00
Instructor Licenc. (Investig. 1) (o Prof. Inter. Lic.)	92,753.00	2,783.00	2,783.00
Inst. Bachiller. Inst. (Invest. 1) sin título (o Profesor Inter. Bach. sin título)	80,655.00	2,420.00	0.00

Porcentaje de recargo sobre salario base
 con escalafones:

ESCALAFON DOCENTE:

Decano o Director Centro Regional.....	25%
Director Escuela, Instituto o Centro.....	20%
Director de Departamento.....	15%

CATEGORIA	MONTO MAXIMO 3% P/ESCALAFON
Catedrático (Inv.4)	Sin Tope
Prof. Asoc. (Inv.3)	10 Pasos
Prof. Adj. (Inv.2)	03 Pasos
Instructor (Inv.1)	02 Pasos

Nota: Esta escala tiene el siguiente
 redondeo:

¢0,01 a ¢0,50 = ¢0,00

¢0,51 a ¢0,99 = ¢1,00

- (1) Valor para escalafones adquiridos a partir de julio de 1991
 (2) Valor para ecalafones adquiridos antes del 01 de julio de 1991
 Catedráticos = 2.5%, Asociados 2.7%, Adjuntos 2.9%, Instructor 3%.

RESUMEN SALARIAL DEL PERSONAL
DE INVESTIGACION Y ADMINISTRATIVO

RESUMEN SALARIAL DEL PERSONAL DE INVESTIGACION Y ADMINISTRATIVO DE CONARE

(Rige a partir de enero 1995)

PUESTO	CATEGORIA	PLAZAS	SALARIO BASE PROPUUESTO	ESCALAFON	ANUALIDAD	FONDO CONSOLIDADO	COMPLEMENTO SALARIAL	RECARGO FUNCIONES 20%	DEDICACION EXCLUSIVA 30%	SOBRESUeldo	TOTAL SALARIO PROPUUESTO
ASESOR	0	0.25	46,659.00	13,531.00	35,813.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94,003.05
Asesor Legal	92	1.00	164,571.00	17,181.00	19,083.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,655.95
Asistente Especializado 1	20	1.00	47,373.00	28,884.00	38,428.55	2,168.65	7,056.60	0.00	0.00	0.00	123,910.20
Asistente Especializado 2	28	2.00	52,218.00	33,267.00	44,908.70	1,716.35	5,427.00	0.00	0.00	0.00	137,537.05
Auditor	100	0.50	81,099.50	15,057.70	62,666.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	159,823.60
Conserje 1	09	2.00	82,804.00	33,045.00	26,508.15	437.45	18,118.00	0.00	0.00	0.00	160,912.60
Director	0	1.00	233,294.75	73,487.85	176,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	483,182.60
Guarda	11	4.00	170,004.00	65,076.00	67,902.45	2,064.20	34,864.00	0.00	0.00	92,421.70	432,332.35
Investigador 1	0	2.00	185,506.00	5,564.00	16,241.10	0.00	0.00	0.00	55,651.30	0.00	262,964.90
Investigador 2	0	2.00	214,542.00	22,419.00	98,240.15	5,247.10	0.00	0.00	64,362.60	0.00	404,810.85
Investigador 3	0	5.00	617,010.00	32,948.00	238,890.05	31,925.45	0.00	28,308.40	185,103.60	6,170.10	1,140,355.00
Investigador 4	0	3.75	538,372.50	19,740.40	185,766.30	9,278.75	0.00	0.00	129,239.40	14,354.60	896,713.95
Jefe Division	0	4.00	574,264.00	167,971.50	497,334.15	184.30	0.00	148,447.10	43,065.60	7,178.20	1,438,449.15
Jefe Oficina Coadyuvante	92	1.00	149,610.00	72,884.00	193,395.00	5,394.50	0.00	44,498.80	0.00	0.00	465,782.30
Mensajero	12	1.00	43,057.00	0.00	6,889.10	0.00	8,544.00	0.00	0.00	0.00	58,490.10
Operador Central Telefonica	14	1.00	44,159.00	29,913.00	32,480.20	1,463.40	8,201.00	0.00	0.00	0.00	116,216.60
Profesional 1	48	1.00	83,511.00	11,175.00	8,521.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	103,207.75
Profesional 2	54	1.00	91,852.00	0.00	14,696.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	106,548.30
Profesional 3	60	1.00	100,838.00	29,575.00	56,448.05	7,265.15	0.00	0.00	0.00	0.00	194,126.20
Secretaria Ejecutiva 1	30	4.00	214,632.00	125,184.00	142,939.35	5,644.90	19,934.00	0.00	0.00	0.00	508,583.25
Secretaria Ejecutiva 2	35	2.00	114,530.00	32,568.00	41,002.80	923.80	7,052.00	0.00	0.00	0.00	196,076.60
Secretaria Ejecutiva 3	44	1.00	67,802.00	24,624.00	49,140.90	6,848.55	3,590.00	0.00	0.00	0.00	152,005.45
Sub-Jefe Oficina Coadyuvante	80	1.00	130,736.00	34,230.00	62,916.60	5,078.85	0.00	0.00	0.00	0.00	232,961.45*
Tecnico en Administracion 2	46	2.00	140,434.00	34,760.00	37,731.80	0.00	7,436.00	0.00	0.00	0.00	220,361.80
Tecnico en Bibliotecologia	37	1.00	59,035.00	5,550.00	4,843.85	0.00	3,125.00	0.00	0.00	0.00	72,554.85
Jefe Oficina Ejecutora SID (*)			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	555,360.10	555,360.10
TOTALES		45.50	4,247,913.75	929,637.45	2,159,177.70	85,641.40	123,398.00	221,254.30	477,395.60	676,486.60	8,920,906.00

(*) Este es pagado con el contenido de Servicios Especiales.

SUBPROGRAMA 02

UNIDAD COORDINADORA

PROYECTO CONARE - BID

I N D I C E

BASE LEGAL

SECCION 1: OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- A) Objetivo general del Programa de Ciencia y Tecnología
 BID/CONARE/CONICIT
- B) Objetivos Generales del Subprograma "B"
- C) Objetivos Específicos del Subprograma "B"

**SECCION 2: OBJETIVOS, METAS Y ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 1996**

- A) DEFINICIONES: Actividad, Objetivo y Meta
- B) CUADROS Y COMENTARIOS

SECCION 3: PLAN OPERATIVO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 1996

SECCION 4: PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 1996

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO
PROYECTO CONARE/BID
AÑO 1996

OFICINA EJECUTORA: Unidad Coordinadora del Subprograma "B",
Consejo Nacional de Rectores

BASE LEGAL:

Ley No.7099, Contrato de Préstamo No.544-OC-CR suscrito entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Publicado en la Gaceta No.203 del miércoles 26 de octubre de 1988, página 1.

SECCION 1: OBJETIVOS DEL PROGRAMA

A) Objetivo general del Programa de Ciencia y Tecnología
BID/CONARE/CONICIT: ¹

"El propósito fundamental del Programa de Ciencia y Tecnología es contribuir al desarrollo económico y social de Costa Rica, mediante el fortalecimiento de las principales instituciones dedicadas a la investigación científica y tecnológica, y a las actividades de extensión que vinculan a los centros generadores de conocimientos y técnicas con los usuarios."

B) Objetivos generales del Subprograma "B": ²

- Fortalecer la capacidad de investigación en ciencia y tecnología, en áreas de importancia estratégica, seleccionadas por el BID para ampliar a mediano plazo, las posibilidades de enfrentar los retos del desarrollo económico.
- Desarrollar y fortalecer en el ámbito universitario la modalidad de organización y administración de recursos mediante unidades (centros) de investigación autosuficientes, mediante la venta de servicios.

¹ / Transcripción del Informe de Proyecto (CR-0119), setiembre 1987, apartado 3.01, sección III, El Programa, su costo y financiamiento, Página 22.

² / Supra, BID Informe de Proyecto (CR-0119), apartado 3.36, Página 33.

- "El propósito general de este Subprograma "B" es fortalecer la infraestructura de investigación y extensión de las universidades estatales de Costa Rica, de manera que puedan desempeñar estas dos funciones mejor y en forma más integrada y coherente con las estrategias científico-tecnológicas y de desarrollo del país.
- a) Reforzando la planta física, equipos y materiales requeridos para la realización de investigaciones científicas y tecnológicas de alta calidad en campos pertinentes al desarrollo del país.
 - b) Incrementar las relaciones de estas instituciones con el medio en que operan, mediante actividades de extensión y difusión de conocimientos y técnicas útiles para la actividad socio-económica."

C) **Objetivos Específicos del Subprograma "B":** ³

"El Subprograma "B" propone realizar los siguientes logros:

- a) La construcción y equipamiento de laboratorios necesarios para investigación y servicios de 11 centros o unidades establecidas de las siguientes instituciones: Universidad de Costa Rica (UCR), Universidad Nacional (UNA) e Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR).
- b) La orientación de las actividades generadoras de conocimiento en el sentido de dar mayor énfasis a investigaciones aplicadas que sean útiles para el desarrollo del país.
- c) El incremento y mejoramiento de las investigaciones que se realizan en campos aplicados de las siguientes disciplinas y combinaciones interdisciplinarias de las mismas: Química, Biología, Ciencias del Mar y Limnología, Ciencias Agropecuarias y Forestales, Computación e Ingeniería pertinentes a las áreas prioritarias de industrialización del país.
- d) El establecimiento de una subsede del Centro de Extensión del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el área geográfica de mayor concentración de industrias en el país.

³ / Supra, BID Informe de Proyecto (CR-0119), apartado 3.37, Página 33.

SECCION 2: OBJETIVOS, METAS Y ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 1996

A) DEFINICIONES:

Atendiendo al tipo de labores de la Unidad Coordinadora, que son, estrictamente de ejecución, se ha definido actividad como sinónimo de licitación.

A la vez, por razones de logística administrativa cada licitación comprende dos etapas de actividad secuencial, que se denominan objetivo la primera, la cual se desarrolla en forma completa dentro del ámbito institucional de la Administración Pública y la segunda denominada meta, que se desarrolla con participación del sector externo (privado), implementada con la publicación del respectivo concurso público y participación de empresas constructoras y firmas suplidoras de equipo, maquinaria y mobiliario.

Conforme con ello se define:

ACTIVIDAD:

Es la unidad programática resultante de la subdivisión del Subprograma "B", en licitaciones idóneas para la transformación del financiamiento en bienes de capital, necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas del programa de Ciencia y Tecnología.

OBJETIVO:

Es la etapa que abarca la producción de documentos hasta la "No objeción" incluida del BID para una licitación determinada, sea esta relativa a construcción de obras, o a las adquisiciones de equipo, materiales o mobiliario.

META:

Se denomina meta, la etapa de ejecución propiamente dicha de una licitación.

Comprende todo el proceso de concurso público desde la publicación en La Gaceta incluyendo la ejecución del contrato cuando se trata de obras de construcción, o el suministro de los bienes terminados contra orden de compra cuando se trata de adquisición de equipos, materiales o mobiliario.

PROGRAMA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
PRESTAMO 544/DC-CR
SUBPROGRAMA "B"

CUADRO No.1

OBJETIVOS DEL PROYECTO Y METAS EN OBRAS DE
CONSTRUCCION PARA EL AÑO 1996
(AL 31/12/95)

	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	PROGRAMADO PARA 1996
1. OBRAS DE CONSTRUCCION	%	%	%
1.1 Universidad de Costa Rica			
1.1.1 Urbanización Finca 2 (URB)	100	0	0
1.1.2 Conjunto Centros de Investigación (CCI)	80	20	20
1.1.3 Unidad de Microscopía Electrónica (UME)	100	0	0
1.2 Instituto Tecn. de Costa Rica			
1.2.1 Centro de Industrialización de la Madera (CIM)	100	0	0
1.2.2 Centro de Investigaciones en Computación (CIC)	100	0	0
1.2.3 Centro de Extensión Tecnológica (CET)	100	0	0
1.3 Universidad Nacional			
1.3.1 Centro de Investigaciones Apícolas Tropicales Pérez Zeledón (CINAT1)	100	0	0
1.3.2 Centro de Investigaciones Apícolas Tropicales en Lagunilla (CINAT2)	100	0	0
1.3.3 Instituto de Investigaciones y Servicios Forestales (INISEFOR)	100	0	0

PROGRAMA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
 PRESTAMO 544/DC-CR
 SUBPROGRAMA "B"

CUADRO No.2

OBJETIVOS DEL PROYECTO Y METAS EN ADQUISICION DE
 EQUIPOS, MATERIALES Y MOBILIARIO PARA EL AÑO 1996
 (AL 31/12/95)

	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	PROGRAMADO PARA 1996
2. ADQUISICION DE EQUIPO, MATERIALES Y MOBILIARIO	%	%	%
2.1 Universidad de Costa Rica			
2.1.1 CIBCIM	49	51	51
2.1.2 CIPRONA	70	30	30
2.1.3 CELEQ	83	17	17
2.1.4 CIMAR	11	89	89
2.2 Instituto Tecn. de Costa Rica			
2.2.1 CIM	100	0	0
2.2.2 CIC	100	0	0
2.2.3 CET	100	0	0
2.3 Universidad Nacional			
2.3.1 CINAT	27	73	73
2.3.2 INISEFOR	85	15	15
2.3.3 Hospital Veterinario	51	49	49

B) CUADROS Y COMENTARIOS:

A continuación se presentan dos cuadros, uno para obras de construcción y otro para aprovisionamiento de equipos, materiales y mobiliario, ambos por categoría y subcategorías de inversión, es decir por actividades, que constituyen las licitaciones del proyecto total.

En esta oportunidad no se incluyen datos sobre evaluación - como en años anteriores-, porque esa actividad se cumple semestralmente, con la presentación de la liquidación de compromisos al 30 de junio y la liquidación de presupuesto al 31 de diciembre de cada año.

- 1.- En el CUADRO No.1 referente a obras de construcción se puede observar, que sólo una obra, -el Conjunto de Centros de Investigación (CCI) de la Universidad de Costa Rica- estará en ejecución en el año 1996.

La Unidad de Microscopía Electrónica (UME) de la Universidad de Costa Rica y el Instituto de Investigaciones y Servicios Forestales (INISEFOR) de la Universidad Nacional, prácticamente están terminados y serán recibidos próximamente, antes de que termine el año 1995.

El resto de las obras aparecen con ejecución del 100% y fueron recibidas en años anteriores.

- 2.- En el CUADRO No.2 referente a la adquisición de equipos, materiales y mobiliario se presentan los porcentajes ejecutados por Centro de Investigación hasta el 31 de diciembre de 1995, y los porcentajes que se proponen ejecutar como actividades (licitaciones), durante el ejercicio económico del año 1996, que es el último del proyecto.

Se observa que sólo los Centros de Investigación del ITCR han concluido sus adquisiciones en el 100%.

Todos los demás Centros de Investigación tanto de la UCR como de la UNA tienen saldos pendientes de ejecución, los cuales deben completarse con el presupuesto del año 1996.

Como meta para la ejecución de esos porcentajes, se han propuesto seis licitaciones que serán publicadas probablemente durante el mes de noviembre de 1995, con respaldo en un presupuesto extraordinario cuyo contenido económico proviene de una transferencia que está en vías de aprobación en la Asamblea Legislativa.

Esas licitaciones son las siguientes:

UC/22E-94 Equipo para el CISV y IISF de la UNA por \$205,000.00

UC/23E-94 Equipo de laboratorio para el CINAT de la UNA por \$360,000.00.

UC/24E-95 Equipo de laboratorio para el CINAT de la UNA por \$425,000.00.

UC/25E-95 Camión con plataforma, tractor y cortadora de césped para el IISF y CISV de la UNA por \$102,000.00.

UC/26E-95 Equipo de laboratorio y planta de nitrógeno para el CISV de la UNA por \$463,325.00.

La sexta actividad corresponde a una compra directa de material bibliográfico por aproximadamente \$25,000.00

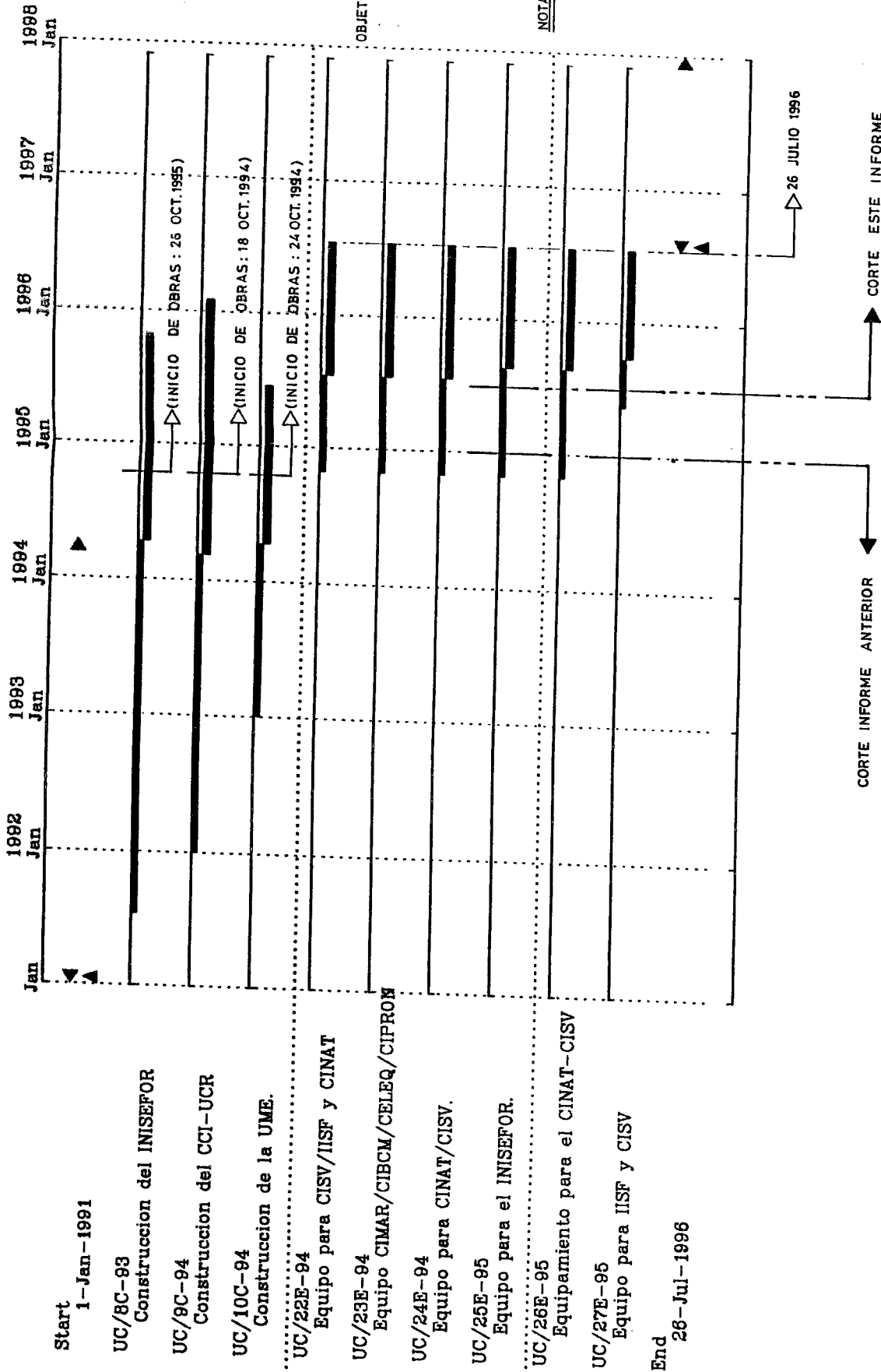
- 3.- En el GRAFICO DE BARRAS No.1 se muestran las actividades (licitaciones) tanto de obras de construcción, como de adquisición de equipos, materiales o mobiliario que finalizan su ejecución durante el año 1995 y 1996.

En el GRAFICO No.2 se indica la tendencia de ejecución para finalizar con el presupuesto del año 1996, la ejecución según el límite impuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para solicitar el último desembolso, el 26 de julio de 1996, el cual debe ser liquidado en un plazo máximo de seis meses; es decir, en diciembre de 1996.

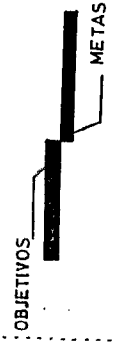
.../.

CRONOGRAMA ACTUALIZADO PROYECTO CONARE/BID
Project: INFBID
29-Aug-1995

Gantt Chart



SIMBOLOGIA

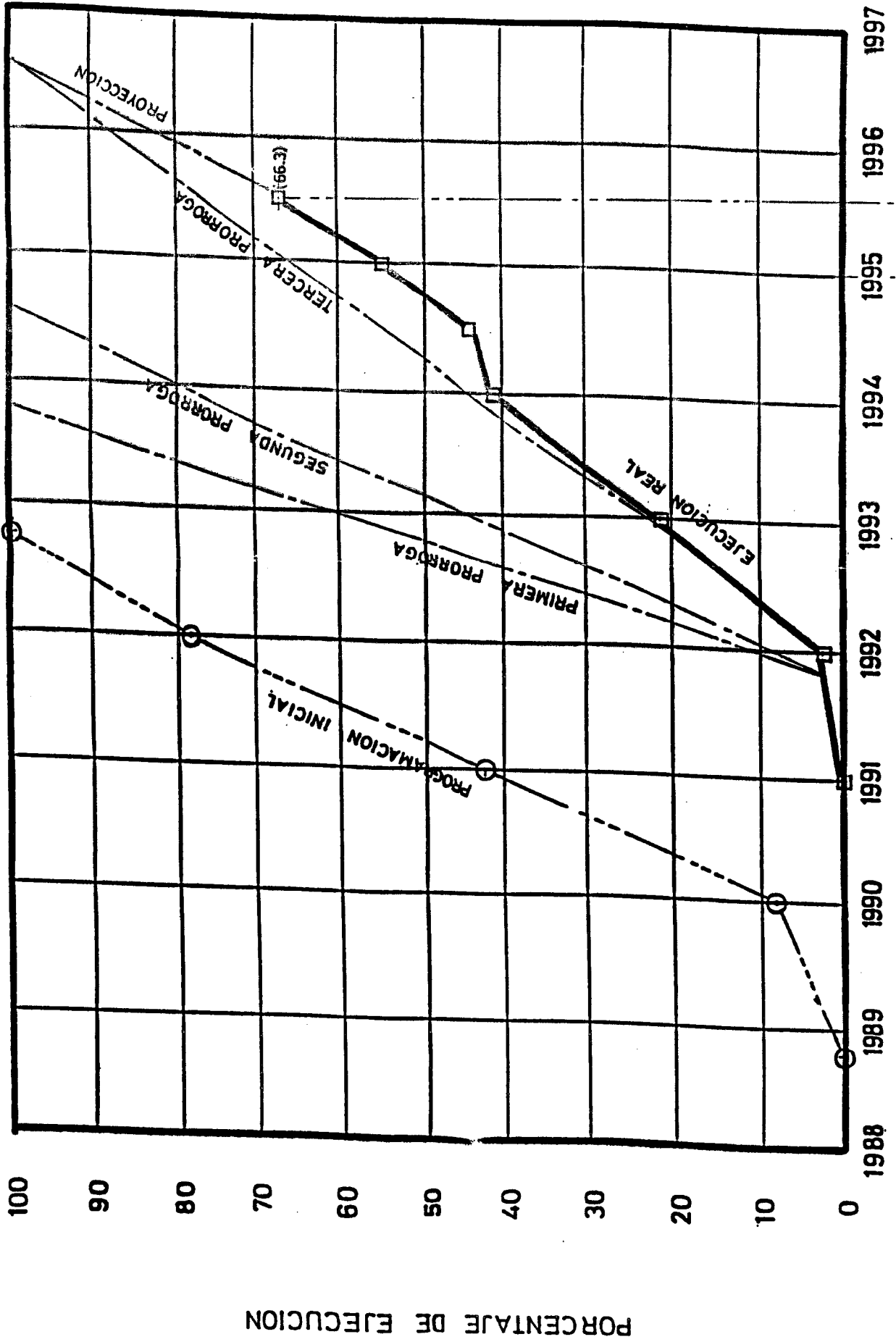


NOTA

La barra de metas en las licitaciones de construcción incluye el plazo de licitación y el de ejecución de la obra.

PRESTAMO BID 544/OC-CR SUBPROGRAMA B

PROGRAMADO VRS. EJECUTADO



AÑOS

PORCENTAJE DE EJECUCION

GRAFICO No. 2

SECCION 3: PLAN OPERATIVO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 1996.

Para el año 1996 se va a presentar de nuevo como en el año 1995, una diferencia entre los ingresos aprobados, con relación a los gastos necesarios para concluir la ejecución del 100% del proyecto, según las metas indicadas anteriormente, en construcción de obras y adquisiciones.

Concretamente el Ministerio de Hacienda incluyó en el anteproyecto de Presupuesto que recién envió a la Asamblea Legislativa para el ejercicio económico del año 1996, sólo ¢62,250,000 de los ¢110,000,000 que esta Unidad Coordinadora ha calculado como mínima para terminar el proyecto, sin déficit.

Por ello, por separado se está presentando el plan operativo expresado por objeto del gasto, agregando en la partida 990 Fondo sin Asignación Presupuestaria, para aplicar, probablemente a licitaciones de equipamiento, la suma adicional de ¢47,750,000.00.

En los ingresos, se agrega esta suma en la transferencia correspondiente a contrapartida local.

.../.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO CONARE/BID
 SUBPROGRAMA "B" DEL CONTRATO DE PRESTAMO No. 544/OC-CR-02
 \$ 1.00 US DOLAR = \$ 200.00 COMO PROMEDIO PARA 1996

PRESUPUESTO OPERATIVO

INGRESOS DE CAPITAL : (Año 1996)	EN COLONES	EN US. DOLARES
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	427.180.000	2.135.900
DEL EJERCICIO	427.180.000	2.135.900
Del Gobierno Central	427.180.000	2.135.900
Prestamo Bid 544 OC-CR	317.180.000	1.585.900
Contrapartida	110.000.000	550.000
Aporte/Universidad de Costa Rica		
Aporte/Universidad Nacional		

RECUPERABLE DE PERIODOS ANTERIORES

Superavit Acumulado

TIPO DE CAMBIO 300.00 POR US DOLAR

Codigo	Partida	TOTAL PROYECTO	PRESUPUESTO UNIDAD COORDINADORA	U. C. R.		U. N. A.		I. T. C. R.	
				LOCAL	BID	LOCAL	BID	LOCAL	BID
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		427.180.000	102.383.848	1.730.916	72.180.000	5.755.333	240.000.000	119.903	5.000.00
0	Servicios Personales	22.570.833	22.570.833						
1	Servicios No Personales	8.040.000	8.040.000						
2	Materiales y Suministros	1.650.000	1.650.000						
3	Maquinaria y Equipo	324.786.152		1.730.916	72.180.000	5.755.333	240.000.000	119.903	5.000.00
5	Construcciones, Adiciones y Mejoras								
6	Transferencias Corrientes	21.583.015	21.583.015						
9	Asignaciones Globales	48.550.000	48.550.000						
0	SERVICIOS PERSONALES	22.570.833	22.570.833						
020	Salario Escolar	750.000	750.000,00						
030	Sueldo Adicional	1.720.833	1.720.833						
060	Sobresueldos								
080	Servicios Especiales	19.900.000	19.900.000						
081	Honorarios	200.000	200.000						
090	Otros Servicios Personales								
1	SERVICIOS NO PERSONALES	8.040.000	8.040.000						
102	Alquiler de Edificios	1.650.000	1.650.000						
112	Informacion y Publicidad	500.000	500.000						
114	Impresion, Encuadernacion y Otros	50.000	50.000						
122	Telecomunicaciones	400.000	400.000						
124	Servicios de Correos	50.000	50.000						

Continua, Presupuesto Operativo
Pagina No

126	Energia Electrica	250.000	250.000						
128	Otros Servicios Publicos	30.000	30.000						
134	Gastos de Viaje dentro del Pais	35.000	35.000						
144	Transportes dentro del Pais	25.000	25.000						
150	Seguros	800.000	800.000						
160	Comisiones y otros cargos	500.000	500.000						
162	Consultorias	1.750.000	1.750.000						
172	Mantenimiento y Reparacion de Mobiliario	600.000	600.000						
174	Mantenimiento y Reparacion de Maquinaria	300.000	300.000						
182	Mantenimiento y Reparacion de Edificios	50.000	50.000						
190	Servicios Aduaneros	800.000	800.000						
199	Otros Servicios No Personales	250.000	250.000						
2	MATERIALES Y SUBMINISTROS	1.650.000	1.650.000						
204	Diesel	200.000	200.000						
206	Otros Combustibles, Grasas y Lubricantes	85.000	85.000						
212	Medicinas	25.000	25.000						
214	Otros Productos Quimicos	50.000	50.000						
220	Textiles y Vestuario	15.000	15.000						
232	Productos de Papel y Carton	200.000	200.000						
234	Impresion y Otros	90.000	90.000						
240	Productos Alimenticios	35.000	35.000						
260	Instrumentos Herramientas y Otros	50.000	50.000						
270	Repuestos	500.000	500.000						
282	Utiles y Materiales de Oficina	250.000	250.000						
284	Utiles y Materiales de Limpieza	75.000	75.000						
290	Articulos y Gastos Para Recepciones	35.000	35.000						
299	Otros Materiales Y Suministros	40.000	40.000						
3	MAQUINARIA Y EQUIPO	324.786.152		1.730.916	72.180.000	5.755.333	240.000.000	119.903	5.000.00
300	Maquinaria y Equipo de Produccion	3.481.534				81.534	3.400.000		
310	Equipo y Mobiliario de Oficina								
320	Equipo Medico y de Laboratorio	298.777.046		1.730.916	72.180.000	5.266.130	219.600.000		
330	Equipo de Transporte	17.407.669				407.669	17.000.000		
340	Equipo Para Comunicaciones								
350	Equipo Educacional								
352	Libros y Revistas	5.119.903						119.903	5.000.00
360	Maquinaria y Equipo Estacional								
376	Equipo de Computo								
390	Equipos Varios								
5	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS								
510	Edificios								
520	Instalaciones								
550	Otras Construcciones, Adiciones y Mejora								
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.583.015	21.583.015						
602	Prestaciones Legales	17.500.000	17.500.000						
603	Asociacion Solidarista Conare Asecon	1.720.765	1.720.765						
619	Pensiones del Magisterio	68.000	68.000						

Continua, Presupuesto Operativo

Página No

660	Contribucion Patronal Seguro Social	2.191.000	2.191.000
661	Contribucion Patronal Banco Popular	103.250	103.250
9	<u>Asignaciones Globales</u>	<u>48.550.000</u>	<u>48.550.000</u>
990	Fondo sin Asignacion Presupuestaria	48.550.000	48.550.000

SECCION 4: PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 1996

El presupuesto efectivo, que se incluye a continuación por objeto del gasto, con explicación y justificación, de la pertinencia de todas y cada una de las partidas; asciende a ¢379,430.000.00.

Los ingresos provienen de ¢62,250,000.00 correspondientes a contrapartida local, que fueron incluidos por el Ministerio de Hacienda en el Presupuesto Ordinario de la República para el ejercicio económico del año 1996; y ¢317,180,000.00 procedentes de fondos BID que deberán ser revalidados por la Contabilidad Nacional, como saldo de la transferencia, que por vía del Ministerio de Ciencia y Tecnología, está en vías de aprobación por ¢805,000,000.00 en un Presupuesto Extraordinario en la Asamblea Legislativa en el presente mes de setiembre de 1995.

En cuanto a las partidas por objeto del gasto la caso totalidad de ellas se refieren al gasto requerido para la operación normal de la Unidad Coordinadora, considerando, excepcionalmente por tratarse del último año del proyecto, que deben proveerse los fondos necesarios para liquidar el pago de prestaciones al personal de la oficina que fue nombrado a plazo fijo en agosto de 1990.

Para inversiones en bienes duraderos, sólo se provee la partida de maquinaria y equipo para resolver las licitaciones de equipamiento que deberán ser adjudicadas en los meses de marzo y abril de 1996.

El saldo a pagar en obras de construcción durante los meses de enero, febrero y tal vez marzo de 1996, se cargarán a la planilla de compromisos del año 1995, por estar incluido integralmente ese financiamiento en el presupuesto extraordinario que próximamente será presentado a la Contraloría General de la República.

Pagina No

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO CONARE/BID
 SUBPROGRAMA "B" DEL CONTRATO DE PRESTAMO No. 544/OC-CR-02
 \$ 1,00 US DOLAR = ₡ 200,00 COMO PROMEDIO PARA 1996

PRESUPUESTO EFECTIVO

INGRESOS DE CAPITAL : (Año 1996)		EN COLONES	EN US. DOLARES						
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		379.430.000	1.897.150						
DEL EJERCICIO		379.430.000	1.897.150						
Del Gobierno Central		379.430.000	1.897.150						
Prestamo Bid 544 OC-CR		317.180.000	1.585.900						
Contrapartida		62.250.000	311.250						
Aporte/Universidad de Costa Rica									
Aporte/Universidad Nacional									
RECUPERABLE DE PERIODOS ANTERIORES									
Superavit Acumulado									
TIPO DE CAMBIO 200,00 POR US DOLAR									
EGRESOS									
Codigo	Partida	TOTAL PROYECTO	PRESUPUESTO UNIDAD COORDINADORA	U. C. R. LOCAL	U. N. A. LOCAL	I. T. C. R. LOCAL	I. T. C. R. BID		
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		379.430.000	54.643.000	1.730.916	72.180.000	5.755.333	240.000.000	119.903	5.000.0
0	SERVICIOS PERSONALES	22.570.833	22.570.000						
1	SERVICIOS NO PERSONALES	8.040.000	8.040.000						
2	Materiales y Suministros	1.650.000	1.650.000						
3	Maquinaria y Equipo	324.786.152		1.730.916	72.180.000	5.755.333	240.000.000	119.903	5.000.0
5	Construcciones, Adiciones y Mejoras								
6	Transferencias Corrientes	21.583.015	21.583.000						
9	Asignaciones Globales	800.000	800.000						
0	SERVICIOS PERSONALES	22.570.833	22.570.000						
020	Salario Escolar	750.000	750.000.00						
030	Sueldo Adicional	1.720.833	1.720.000						
060	Sobresueldos								
080	Servicios Especiales	19.900.000	19.900.000						
081	Honorarios	200.000	200.000						
090	Otros Servicios Personales								
1	SERVICIOS NO PERSONALES	8.040.000	8.040.000						
102	Alquiler de Edificios	1.650.000	1.650.000						
112	Informacion y Publicidad	500.000	500.000						
114	Impresion, Encuadernacion y Otros	50.000	50.000						
122	Telecomunicaciones	400.000	400.000						
124	Servicios de Correos	50.000	50.000						

Continua, Presupuesto Efectivo
Pagina No

126 Energia Electrica	250.000	250.000
128 Otros Servicios Publicos	30.000	30.000
134 Gastos de Viaje dentro del Pais	35.000	35.000
144 Transportes dentro del Pais	25.000	25.000
150 Seguros	800.000	800.000
160 Comisiones y otros cargos	500.000	500.000
162 Consultorias	1.750.000	1.750.000
172 Mantenimiento y Reparacion de Mobiliario	600.000	600.000
174 Mantenimiento y Reparacion de Maquinaria	300.000	300.000
182 Mantenimiento y Reparacion de Edificios	50.000	50.000
190 Servicios Aduaneros	800.000	800.000
199 Otros Servicios No Personales	250.000	250.000

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 1.650.000 1.650.000

204 Diesel	200.000	200.000
206 Otros Combustibles, Grasas y Lubricantes	85.000	85.000
212 Medicinas	25.000	25.000
214 Otros Productos Quimicos	50.000	50.000
220 Textiles y Vestuario	15.000	15.000
232 Productos de Papel y Carton	200.000	200.000
234 Impresion y Otros	90.000	90.000
240 Productos Alimenticios	35.000	35.000
260 Instrumentos Herramientas y Otros	50.000	50.000
270 Repuestos	500.000	500.000
282 Utiles y Materiales de Oficina	250.000	250.000
284 Utiles y Materiales de Limpieza	75.000	75.000
290 Articulos y Gastos Para Recepciones	35.000	35.000
299 Otros Materiales Y Suministros	40.000	40.000

3 MAQUINARIA Y EQUIPO 324.786.152 1.730.916 72.180.000 5.755.333 240.000.000 119.903 5.000.00

300 Maquinaria y Equipo de Produccion	3.481.534		81.534	3.400.000
310 Equipo y Mobiliario de Oficina				
320 Equipo Medico y de Laboratorio	298.777.046	1.730.916	72.180.000	5.266.130 219.600.000
330 Equipo de Transporte	17.407.669			407.669 17.000.000
340 Equipo Para Comunicaciones				
350 Equipo Educacional				
352 Libros y Revistas	5.119.903			
360 Maquinaria y Equipo Estacional				119.903 5.000.00
376 Equipo de Computo				
390 Equipos Varios				

5 CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS

510 Edificios
520 Instalaciones
550 Otras Construcciones, Adiciones y Mejora

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 21.583.015 21.583.015

602 Prestaciones Legales	17.500.000	17.500.000
603 Asociacion Solidarista Conare Asecon	1.720.765	1.720.765
619 Pensiones del Magisterio	68.000	68.000

Continua, Presupuesto Efectivo
Pagina No

660	Contribucion Patronal Seguro Social	2.191.000	2.191.000
661	Contribucion Patronal Banco Popular	103.250	103.250
9	<u>Asignaciones Globales</u>	<u>800.000</u>	<u>800.000</u>
990	Fondo sin Asignacion Presupuestaria	800.000	800.000

Cuentas Presupuesto
Página

124	Servicio de correos	¢	50.000.00
	Comprende gastos por servicio de correos nacionales e internacionales.		
126	Energía eléctrica	¢	250.000.00
	Suma para proceder a la cancelación del servicio eléctrico del local arrendado.		
128	Otros Servicios Públicos	¢	30.000.00
	Para el pago de otros servicios no contemplados en las clasificaciones anteriores.		
134	Gastos de viaje dentro del país	¢	35.000.00
	Para la cancelación de gastos por viaje de funcionarios a distintos lugares dentro del país de acuerdo a la reglamentación existente.		
144	Transporte dentro del país	¢	25.000.00
	Con el objeto de atender gastos por transporte de personas así como de bienes dentro del territorio nacional.		
150	Seguros	¢	800.000.00
	Para cancelación de seguros de riesgos profesionales, así como sobre los bienes para la operación de la oficina ejecutora.		
160	Comisiones y otros cargos	¢	500.000.00
	Con el objeto de cancelar comisiones bancarias u otros gastos afines por los movimientos bancarios que deben efectuarse en la importación y pago de bienes.		
162	Consultorías	¢	1,750.000.00
	Corresponde al pago de confección de planos a la UCR, suma que debe liquidarse en el año 1996.		
172	Mantenimiento y Rep. de mobiliario y equipo de oficina	¢	600.000.00
	Asignación para el pago de cualquier reparación de mobiliario y equipo de oficina a cargo del Proyecto e incluye adicionalmente el costo del contrato de mantenimiento de la fotocopiadora Xerox.		

.../.

Cuentas Presupuesto
Página

- 174 **Mantenimiento y Reparación de Maquinaria** ¢ 300.000.00
Para la cancelación de reparaciones en maquinaria al servicio de la oficina ejecutora.
- 182 **Mantenimiento y reparación de edificios** ¢ 50.000.00
Corresponde a cancelación por cualquier mantenimiento o remodelación que sea necesario efectuar amparado al contrato de arrendamiento vigente.
- 190 **Servicios aduaneros** ¢ 800.000.00
Corresponde a pagos por desalmacenajes que deberá efectuar la Unidad Coordinadora
- 199 **Otros servicios no personales** ¢ 250.000.00
Se considera bajo esta denominación gastos en que se incurrirá para cubrir cualquier tipo de gasto no contemplados en servicios no personales.

2 **Materiales y Suministros**

- 204 **Diesel** ¢ 200.000.00
Con el objeto de proceder al pago del combustible necesario para la movilización del vehículo a cargo de la oficina ejecutora.
- 206 **Otros combustibles grasas lubricantes** ¢ 85.000.00
Asignación para adquirir sustancias y materiales para la lubricación y combustión del vehículo de uso en el proyecto.
- 212 **Medicinas** ¢ 25.000.00
Para adquisición de productos medicinales de uso en el botiquín de la oficina ejecutora.
- 214 **Otros productos químicos** ¢ 50.000.00
Adquisición productos químicos variados, como tinta de impresión y cualquier otro necesario.
- 220 **Textiles y vestuario** ¢ 15.000.00
Comprende la adquisición de uniformes así como de otros materiales necesarios.
- 232 **Productos de papel y cartón** ¢ 200.000.00
Para la adquisición de distintas clases de papel y cartón necesarios en la operación de la oficina ejecutora.

.../.

Cuentas Presupuesto

Página :

- | | | | |
|-----|---|---|------------|
| 234 | Impresos y otros | ¢ | 90.000.00 |
| | Para pagos de bienes terminados necesarios en la operación del proyecto CONARE/BID. | | |
| 240 | Productos alimenticios para personas | ¢ | 35.000.00 |
| | Suma para cargar gastos de productos para consumo en reuniones o actividades con funcionarios universitarios así como del Banco Interamericano de Desarrollo. | | |
| 260 | Instrumentos, herramientas, otros. | ¢ | 50.000.00 |
| | Para adquirir utensilios y otros instrumentos variados. | | |
| 270 | Repuestos | ¢ | 500.000.00 |
| | Asignación con el objeto de cargar cualquier compra de repuestos necesarios para los diferentes activos al servicio de la Unidad Coordinadora. | | |
| 282 | Utiles y materiales de oficina | ¢ | 250.000.00 |
| | Adquisición de todo el material de oficina necesario para que la oficina ejecutora labore normalmente. | | |
| 284 | Utiles y materiales de limpieza | ¢ | 75.000.00 |
| | Con el objeto de mantener el aseo, se asigna esta suma para la compra de los materiales necesarios. | | |
| 290 | Artículos y gastos para recepciones | ¢ | 35.000.00 |
| | Abarca erogaciones que se realicen en la celebración de alguna actividad oficial. | | |
| 299 | Otros materiales y suministros | ¢ | 40.000.00 |
| | Con el objeto de cubrir cualquier gasto no contemplado en las clasificaciones anteriores. | | |

3. Maquinaria y Equipo

- | | | | |
|-----|--|---|----------------|
| 300 | Maquinaria y Equipo de Producción | ¢ | 3.481.534.00 |
| | Adquisición de un tractor y cortadora de césped para la UNA. | | |
| 320 | Equipo médico y de laboratorio | ¢ | 298.777.046.00 |
| | Para adquirir equipo médico y de laboratorio según licitaciones 22, 23, 24, 25 y 26 de la UCR y de la UNA. | | |
| | U.C.R. | ¢ | 73,910,916.00 |
| | U.N.A. | ¢ | 224,866,130.00 |

.../.

Cuentas Presupuesto
Página

330	Equipo de Transporte Compra de un camión para uso en la UNA.	¢ 17.407.669.00
352	Libros y Revistas Liquidación de esta cuenta de material bibliográfico para el I.T.C.R.	¢ 5.119.903.00
6	Transferencias Corrientes	
602	Prestaciones legales Con el objeto de proceder a liquidar los derechos laborales al personal de la Oficina Ejecutora por término en la ejecución del contrato.	¢ 17.500.000.00
603	Asociación Solidarista ASECON Asignación con el objeto de cumplir con la cuota patronal de la totalidad de los funcionarios que pertenecen a ASECON.	¢ 1.720.765.00
619	Pensiones del Magisterio Cuota del 1/1000 para el personal que cotiza para el fondo de reparto.	¢ 68.000.00
660	Contribución patronal C.C.S.S. Cuota para enfermedad y maternidad, y de invalidez, vejez y muerte para el equivalente al salario de tres funcionarios que se acogieron a ese sistema.	¢ 2.191.000.00
661	Contribución patronal B.P.D.C. Para cumplir con el pago de cuotas patronales al Banco Popular según la reglamentación vigente.	¢ 103.250.00
9	Imprevistos	
990	Fondos sin asignación presupuestaria Con el objeto de afrontar cualquier situación no contemplada en este presupuesto.	¢ 800.000.00

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA

OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

- DIVISION ACADEMICA
- DIVISION DE COORDINACION
- DIVISION DE SISTEMAS
- OFICINA DE RECONOCIMIENTOS Y EQUIPARACIONES
- OFICINA ADMINISTRATIVA

DIVISION ACADEMICA

PLAN DE TRABAJO DE LA DIVISION ACADEMICA

- 1996 -

Se detalla en este plan algunos objetivos y metas de la División Académica de la OPES, así como de las labores de sus funcionarios para 1996.

La División Académica cuenta en la actualidad con seis tiempos completos (T.C.), falta nombrar dos medios tiempos: uno en acreditación y otro en evaluación, correspondientes a:

- . Una secretaria a T.C., Sra. Leidy Camacho Céspedes.
- . Dos investigadoras en labores académicas y de acreditación a T.C.: Lic. Alexander Cox Alvarado y M.B.A. Rodrigo Sánchez Chaverri, en sustitución del M.Sc. Jorge Mario Cabrera que se reincorporará a labores en enero de 1996.
- . Dos investigadores del Equipo de Evaluación a T.C.: Licda. Jeannette Fallas Monge y Licda. Laura Jiménez Umaña; ambas tienen permiso por un 40% de su jornada laboral para realizar estudios en la Maestría en Evaluación Educativa de la Universidad de Costa Rica.
- . Un jefe a T.C., M.B.A. Minor A. Martín García.

I. Objetivos

Coadyuvar en el logro de los objetivos de la OPES y el CONARE, principalmente los referentes a:

- . La elaboración del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) y su evaluación.
- . El impulso y fortalecimiento de la coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal.
- . La evaluación, la creación y el cierre de carreras en las instituciones signatarias del "Convenio de Coordinación de la Educación Superior" según lo que establece el Capítulo II.

- . La actualización de la información académica, principalmente de las carreras, así como de las metodologías de acreditación y de evaluación.
- . La coordinación con instituciones públicas, principalmente lo referente a becas de grado y posgrado y formación de educadores.
- . La colaboración con el CONESUP según lo que establece la Ley N96693 y su Reglamento General.

II. Metas

1. Elaborar documentos de diagnóstico sobre temas académicos.
2. Elaborar los estudios de factibilidad (mercado y académico) programados para la creación de carreras en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal (IESUE).
3. Estudiar las necesidades de Recursos Humanos, por áreas de estudio y carreras.
4. Elaborar los dictámenes (mercado y académico) de las carreras que las universidades privadas solicitan al CONESUP.
5. Elaborar las evaluaciones de las carreras programadas.
6. Elaborar metodologías para la autorización y evaluación de programas de posgrado.
7. Coordinar planes para la formación de educadores.
8. Actualización del archivo de carreras de las IESUE, en especial referencia a los acuerdos del CONARE.
9. Contribuir al fortalecimiento del proceso de difusión de las carreras que ofrecen las IESUE.
10. Colaborar con las IESUE en consultas de orden académico.
11. Elaborar o corregir documentos sobre dictámenes técnicos.
12. Participar en seminarios y comisiones organizados principalmente por las IESUE.

III. Labores

3.1. Del Equipo de Evaluación

- . Evaluación de la Maestría en Administración de Empresas del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Responsable / plazo : Licda. Jeannette Fallas M. y Licda. Laura Jiménez U. / hasta julio (meta 5).
- . Evaluación de la Maestría en Ciencias Veterinarias Tropicales de la Universidad Nacional. Responsable / plazo : Licda. Laura Jiménez U. y Licda. Jeannette Fallas M. / hasta agosto (meta 5).
- . Evaluación de la Maestría en Geología de la Universidad de Costa Rica. Responsable / plazo : Licda. Jeannette Fallas M. y Licda. Laura Jiménez U. / hasta setiembre (meta 5).
- . Evaluación del Bachillerato en Turismo Ecológico de la Sede Regional de Guanacaste de la Universidad de Costa Rica. Responsable / plazo : Licda. Laura Jiménez U. y Licda. Jeannette Fallas M. / hasta setiembre (meta 5).
- . Comisión de Decanos de Educación UCR-UNA-UNED. Responsable: Licda. Jeannette Fallas M. (meta 12).
- . Comisión de Planeamiento para la Formación de Educadores MEP-UCR-UNA-UNED. Responsable: Licda. Jeannette Fallas M. (metas 7 y 12).

3.2. Sobre estudios académicos de mercado, acreditaciones y secretariales

- . Actualización del inventario sobre las carreras universitarias tanto estatales como privadas. Responsable / plazo: M.Sc. Jorge Mario Cabrera / hasta agosto (metas 1 y 8).
- . Diagnóstico sobre áreas prioritarias de formación de Recursos Humanos. Responsable / plazo: Lic. Alexander Cox A. y M.B.A. Minor A. Martín G. / año 1996 (meta 3).
- . Posibilidades de estudio en la educación superior universitaria estatal de Costa Rica 1996. Responsable / plazo: M.Sc. Jorge Mario Cabrera / agosto (metas 8 y 9).

- . Dictámenes técnicos sobre solicitudes de carreras nuevas de las universidades estatales. Responsable / plazo: Lic. Alexander Cox A.; M.Sc. Jorge Mario Cabrera y M.B.A. Minor A. Martín G. / 1996 según presentación (meta 2).
- . Dictámenes técnicos sobre los estudios de mercado y los aspectos académicos de las solicitudes de creación de carreras nuevas, que las universidades privadas presentan al CONESUP para su autorización. Número de estudios: variable (alrededor de 70 por año). Responsable / plazo: M.B.A. Minor A. Martín G.; Lic. Alexander Cox A. y M.Sc. Jorge Mario Cabrera / 1996, según plazo definido por ley (meta 4).
- . Digitación o corrección de documentos elaborados en la División Académica; así como las actividades de secretariado en general. Responsable / plazo: Sra. Leidy Camacho C. / 1996 (meta 11).
- . Dirección, supervisión o revisión de los estudios que se efectúen en la División Académica. Responsable / plazo: M.B.A. Minor A. Martín G. / 1996 (meta 11).

3.3. Otros

- . Participación en lo que corresponda en la elaboración del PLANES V. Responsable / plazo: toda la División / 1996 (meta 1).
- . Participación en seminarios y comisiones. Responsable / plazo: persona asignada / 1996 (meta 12).
- . Evacuación de consultas telefónicas, presenciales o escritas del público en general, así como de las instituciones públicas. Responsable / plazo: persona consultada o asignada / 1996 (meta 10).

IV. Medios

- . Transporte, materiales, fotocopias y refrigerios para reuniones.
- . Un monto de \$125.000 para compra de libros y revistas.
- . Un monto de \$150.000 para viáticos y seminarios.

V. Evaluación

La evaluación de las labores de los funcionarios se realiza básicamente en la cantidad y calidad de los resultados de sus trabajos o documentos.

DIVISION DE COORDINACION

PLAN ANUAL OPERATIVO 1996

Programa de Coordinación y Planeamiento

Organo Responsable: División de Coordinación

I. PERSONAL

M.Sc. Alejandro Cruz Molina, Jefe, 1 TC ^{1/}

Ing. Sonia Rojas Soto, Investigadora III, 1 TC

Lic. Guillermo Arguedas Ramírez, Investigador IV, 1/2 TC

Bach. Alba Nidia Delgado Chávez, Técnico en Administración II, 1 TC

Señora Patricia Chacón Solano, Secretaria, 1 TC

^{1/} Probablemente el M.Sc. Cruz continuará con permiso sin goce de salario durante 1996.

II. AMBITO DE ACCION

La División de Coordinación tiene como misión fundamental dar apoyo a acciones de planificación y coordinación, tendientes al fortalecimiento del sistema universitario estatal, procurando crear las condiciones propicias para el intercambio de ideas y la consecución de objetivos y metas interinstitucionales.

El plan operativo de este programa está fundamentado en la labor de coordinación, tanto de las acciones de carácter universitario, como en lo referente a la articulación interinstitucional con entidades públicas y privadas del ámbito nacional e internacional.

Durante 1995, la coordinación interuniversitaria e interinstitucional ha estado caracterizada por un gran espíritu de cooperación y voluntad por parte de las universidades participantes en los distintos proyectos y actividades. Lo anterior ha permitido consolidar las bases y los mecanismos de concertación y coordinación para un productivo trabajo conjunto.

Durante 1996, es necesario continuar consolidando los elementos organizativos y funcionales del modelo de coordinación interuniversitaria que se está desarrollando, el cual tiene un carácter global, intersectorial y multidisciplinario, dada la naturaleza y fines que se persiguen.

Por otra parte, en virtud de que en 1996 se formulará el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES V) para el quinquenio siguiente, es conveniente la elaboración de planes de acción globalizadores para el período 1996-2000. Estos planes incorporarán los enfoques y planteamientos políticos necesarios para el desarrollo de las áreas de coordinación a nivel de CONARE.

III. OBJETIVOS

- . Consolidar los mecanismos y procedimientos de la coordinación.
- . Integrar eficazmente las funciones de coordinación y planeamiento.
- . Apoyar los esfuerzos y las actividades tendientes al óptimo aprovechamiento de los recursos de las instituciones de educación superior universitaria estatal.
- . Implementar las directrices que, en materia de coordinación, surjan de órganos superiores.

IV. ACTIVIDADES GENERALES

- . Consolidar los resultados de coordinación alcanzados en las siguientes áreas: Investigación, Cooperación Internacional, Extensión y Acción Social y Vida Estudiantil.
- . Apoyar la participación interuniversitaria en proyectos presentados conjuntamente en áreas tales como ciencia y tecnología, desarrollo sostenible, vida estudiantil y otras.
- . Impulsar el trabajo conjunto de la División de Coordinación con otras Divisiones de OPES.

- . Lograr la elaboración de planes de acción globalizadores para las siguientes áreas: Vida Estudiantil, Investigación y Cooperación Internacional y Extensión y Acción Social.

V. METAS PARA 1996

5.1. Proyectos Generales de Trabajo

Para el año 1996 se dará prioridad a los proyectos y actividades en proceso, de acuerdo con los planes de trabajo de las diferentes comisiones o equipos de trabajo que actualmente operan.

Asimismo, se espera cumplir con otros proyectos y actividades que puedan surgir de órganos competentes, con el fin de darle la continuidad y la coherencia requerida al esfuerzo interuniversitario de coordinación.

A continuación se indican los principales proyectos y actividades a desarrollar, según las áreas de interés preestablecidas.

5.1.1. Area de Investigación y Cooperación Internacional Responsable: Ing. Sonia Rojas

- . Comisión Vicerrectores de Investigación.
- . Comisión de Vinculación Universidad-Sector Productivo.
- . Comisión Coordinadora de la Investigación en Conservación y Desarrollo Forestal.
- . Comisión de Directores de Cooperación Internacional.
- . Comisión de Directores de Bibliotecas.
- . Comisión Técnica Proyecto BID II.
- . Comisión Interuniversitaria de Educación Ambiental.
- . Comisión Interuniversitaria de Biodiversidad.
- . Comisión Técnica Convenio de Desarrollo Sostenible Costa Rica-Holanda.
- . Comisión para la Operacionalización de una Maestría Interuniversitaria en Gestión Tecnológica.
- . Comisión de Desarrollo Sostenible.

5.1.2. Area de Extensión y Acción Social

Responsables: Lic. Guillermo Arguedas,
Bach. Alba Delgado

- . Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social.

5.1.3. Area de Vida Estudiantil

Responsables: Lic. Guillermo Arguedas,
Bach. Alba Delgado

- . Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil.
- . Comisión de Orientación y Divulgación.
- . Comisión FECUNDE.
- . Comisión ACUC.
- . Comisión de Becas.
- . Comisión de Salud.
- . Comisión de Registro.
- . Comisión de Admisión.
- . Comisión de Servicios Especiales para estudiantes con discapacidad.

5.1.4. Proyectos y Estudios Específicos

- . II Programa de Ciencia y Tecnología (CONARE/BID).
Responsable: Ing. Sonia Rojas.
- . Convenio de Desarrollo Sostenible Costa Rica/Holanda
(Sector Universitario). Responsable: Ing. Sonia Rojas.
- . Colaboración con la elaboración de PLANES V. Responsable:
Toda la división.
- . Estudios específicos en las áreas de investigación,
cooperación internacional, vida estudiantil, acción social
y extensión. Responsables: Lic. Guillermo Arguedas, Ing.
Sonia Rojas.

5.2. Proyectos específicos a realizar

Los objetivos y metas específicos para cada una de las áreas de coordinación, según las comisiones de trabajo interuniversitario programadas para 1996, son:

5.2.1. Area de Vida Estudiantil

COMISION	OBJETIVO Y METAS	NUMERO DE REUNIONES	RECURSOS
Vicerrectores de Vida Estudiantil	<ul style="list-style-type: none">. Culminación del proceso de planeamiento estratégico para el Area de Vida Estudiantil.. Brindar apoyo logístico para la ejecución de los proyectos de trabajo de las Comisiones Especiales, mediante la asignación de recursos humanos y materiales que favorezcan las condiciones de logro.. Lograr una mayor integración del trabajo que realizan las Comisiones Especiales, integrando proyectos afines como son los casos de Admisión-Registro-Becas y Cultura y Deportes.. Edición de un boletín informativo y divulgativo para el Area de Vida Estudiantil.	10	Universidades

COMISION	OBJETIVO Y METAS	NUMERO DE REUNIONES	RECURSOS
FECUNDE	. Organización y participación en torneos deportivos, tanto a nivel nacional como internacional, entre los que destacan los Juegos Universitarios JUNCOS 96 y los torneos internacionales convocados por la ODUCC y FISU.	25	Universidades y OPES en el pago de membresías. ODUCC: \$50 FISU: \$300
	. Organizar la reunión anual de ODUCC, a celebrarse en Costa Rica en el mes de noviembre de 1996.		Universidades
	. Formalización del estatus legal de FECUNDE y de sus relaciones con el Consejo Nacional de Deportes y el Comité Olímpico Nacional.		Universidades
	. Realizar un torneo de fútbol con participación de universidades europeas y suramericanas.		Universidades y fondos externos
ACUC	. Organizar los festivales culturales denominados "Encuentros con las Artes"; con proyección regional y dando cabida al teatro; música; canto coral; folklor; artes plásticas; danza; etc.	25	Universidades y fondos externos
	. Participación en jurados nacionales de Cultura Popular y Galería Populares.		Universidades
Orientación y Divulgación (CDOIES)	. Planear y ejecutar un gran proyecto divulgativo de atracción estudiantil a las universidades estatales.	25	Universidades y OPES (OPES: aproximadamente \$500.000,00)

COMISION	OBJETIVO Y METAS	NUMERO DE REUNIONES	RECURSOS
Becas	. Lograr la caracterización socioeconómica de la población estudiantil universitaria estatal.	25	Universidades y OPES (los recursos se cuantifican en la División de Sistemas)
	. Derivar de lo anterior una serie de estudios que favorezcan la asignación de becas y servicios estudiantiles.		Universidades
Registro	. Dar continuidad al Proyecto para implementar una red de computación interuniversitaria que favorecerá los sistemas de información estudiantil.	20	Universidades y CONARE (partida correspondiente al pago de derechos de reconocimiento de estudios y títulos, que se cuantifican en la Oficina de Reconocimiento)
	. Involucrarse en los proyectos de Becas y de Admisión, que impulsan esas comisiones, coordinando y ejecutando acciones técnico-administrativas.		Universidades
Salud	. Mejor aprovechamiento de los servicios de salud que se brindan a los estudiantes y funcionarios universitarios, mediante la firma de convenios con la CCSS; Ministerio de Salud; Facultad de Odontología y Medicina de la UCR.	20	Universidades y externos
	. Promover las Ferias de Salud, para ser realizadas anualmente y en forma rotativa en cada una de las universidades.		Universidades

COMISION	OBJETIVO Y METAS	NUMERO DE REUNIONES	RECURSOS
Admisión	. Efectuar investigaciones conjuntas en este campo y hacer esfuerzos para integrar algunos procesos técnicos, incluyendo una prueba única para la admisión en las universidades estatales.	20	Universidades
Comisión de Servicios Especiales para Estudiantes con Discapacidad.	. Concientizar a la población universitaria sobre la importancia de ofrecer la debida atención a los estudiantes con discapacidad.	20	Universidades
	. Desarrollar acciones tendientes a crear medios y condiciones favorables para esta población.		Universidades
	. Apoyar iniciativas, conjuntamente con le Consejo Nacional de Rehabilitación, para la aprobación de legislación en este campo como el proyecto de ley de inserción laboral para personas con discapacidad.		Universidades

5.2.2. Area de Extensión y Acción Social

COMISION	OBJETIVO Y METAS	NUMERO DE REUNIONES	RECURSOS
Vicerrectores de Extensión y Acción Social	. Impulsar planteamientos politico-estratégicos tendientes a lograr la integración de esfuerzos a nivel interuniversitario en el campo de la Extensión y Acción Social.	10	Universidades
	. Organizar foros con participación de extensionistas de áreas afines, que favorezcan el intercambio de experiencias y la realización de proyectos conjuntos.		Universidades
	. Procurar acciones conjuntas a nivel interuniversitario en el campo de los medios de información, en especial de la televisión.		Universidades

5.2.3. Area de Investigación y Cooperación Internacional

COMISION	OBJETIVO Y METAS	NUMERO DE REUNIONES	RECURSOS
Vicerrectores de Investigación	. Definición de políticas interuniversitarias para la negociación y supervisión de la ejecución de convenios y proyectos de fuentes externas: CONARE/DAAD, Convenio Costa Rica-Holanda; proyectos sobre ciencia y tecnología con el BID; etc., y participación en sus órganos decisorios.	10	Universidades
	. Apoyo a comisiones del área mediante asignación de recursos humanos y materiales que propicien el logro de los objetivos planteados para las mismas.		Universidades
	. Atención política de aspectos relacionados con la ciencia y la tecnología que afectan a las universidades.		Universidades
	. Planeamiento del desarrollo del área de coordinación interuniversitaria mediante la definición de áreas prioritarias de atención.		Universidades
Comisión Técnica Proyecto BID II	. Elaboración de un documento sobre la visión universitaria del desarrollo científico y tecnológico.	10	Universidades
	. Elaboración de documentos técnicos relacionados con el proyecto BID II y el desarrollo de la ciencia y la tecnología a nivel nacional.		Universidades
	. Participación activa en reuniones nacionales sobre desarrollo de la ciencia y la tecnología.		Universidades

COMISION	OBJETIVO Y METAS	NUMERO DE REUNIONES	RECURSOS
Comisión Técnica Convenio sobre Desarrollo Soste- nible Costa Rica- Países Bajos	. Revisión, análisis, esco- gencia y priorización de los proyectos que presentan las universidades ante el Convenio en sus diferentes rondas de presentación du- rante el año.	15	Universidades
	. Negociación de la colabora- ción intersegmental en los proyectos.		Universidades
	. Elaboración de documentos técnicos sobre aspectos relacionados con la ejecu- ción del Convenio.		Universidades
	. Atención de las consultas de los investigadores y otras personas sobre la formulación de proyectos para el Convenio.		Universidades
Maestría Interuni- versitaria en Ges- tión Tecnológica	. Elaboración del documento final para aprobación de la maestría en CONARE.	25	Universidades
	. Negociación de la aproba- ción de la maestría en los sistemas de posgrado de cada universidad.		Universidades
	. Creación de las condiciones adecuadas en las diferentes unidades académicas parti- cipantes para dar inicio a la maestría.		Universidades
Vinculación Uni- versidad-Sector Productivo	. Publicación de un libro sobre la experiencia de vinculación de las univer- sidades públicas.	25	Universidades y fon- dos externos, tanto nacionales como in- ternacionales
	. Creación de una red centro- americana de vinculación universidad-empresa.		Universidades y fon- dos externos

COMISION	OBJETIVO Y METAS	NUMERO DE REUNIONES	RECURSOS
	<ul style="list-style-type: none"> Seminario interuniversitario sobre nuevas formas de vinculación y su negociación. 		Universidades y fondos externos
	<ul style="list-style-type: none"> Ser el nodo nacional para la red iberoamericana de vinculación universidad-empresa de CYTED. 		Universidades
Directores de Cooperación Internacional	<ul style="list-style-type: none"> Programa de capacitación interuniversitaria: Organización de 2 cursos sobre formulación de proyectos para ser financiados mediante cooperación internacional, dirigidos a investigadores de las 4 universidades estatales. 	10	Universidades y fondo de cooperación internacional.
	<ul style="list-style-type: none"> Programa de relaciones con fuentes externas: Organización de 4 reuniones con personeros de fuentes de cooperación internacional, MIDEPLAN y Relaciones Exteriores. 		Universidades
Directores de Bibliotecas	<ul style="list-style-type: none"> Conceptualización de un sistema de bibliotecas universitarias y su modernización. 	3	Universidades
Educación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución de aspectos del Plan Maestro de Educación Ambiental en su componente universitario. 	25	Universidades Públicas y fondos externos
	<ul style="list-style-type: none"> Publicación de la Memoria del Seminario Latinoamericano sobre la Dimensión Ambiental en el Quehacer Universitario. 		Universidades y fondos externos
	<ul style="list-style-type: none"> Creación de un grupo de investigación interuniversitario en educación ambiental. 		Universidades

COMISION	OBJETIVO Y METAS	NUMERO DE REUNIONES	RECURSOS
Investigación en Conservación y Desarrollo Forestal	<ul style="list-style-type: none"> . Instalación de los comités de investigación en todas las regiones del país. . Definición y presentación de proyectos regionales de investigación en la materia. 	10	Universidades Públicas, EARTH, CANEFOR, COSEFORMA, JUNAFORCA, MIRENEM, y fondos externos
Biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> . Elaboración de proyectos de investigación interuniversitarios en el área de biodiversidad. . Conceptualización del proyecto para conservación de colecciones y negociación del mismo. . Primera versión de un plan interuniversitario de investigación en biodiversidad. 	10	<p>Universidades y fondos externos</p> <p>Universidades y fondos externos</p> <p>Universidades</p>

VI. RECURSOS

La ejecución de los diferentes proyectos de las comisiones de trabajo señaladas anteriormente, se financian, en la mayoría de los casos, con los recursos que equitativamente aporta cada una de las universidades por intermedio de las oficinas especializadas y que ellos presupuestan oportunamente. En algunos otros casos, se gestionan fondos ante organizaciones públicas y privadas o se ejecutan los proyectos a través de propuestas de financiamiento presentadas a organismos de cooperación internacional.

La Oficina de Planificación de la Educación Superior aporta los fondos requeridos para la atención de las comisiones en su diario quehacer, como son fotocopias, servicios secretariales, edición y revisión de documentos y otros. Asimismo, aporta un funcionario profesional por cada área de coordinación, el cual funciona como secretario ejecutivo de la misma, promotor, planificador, conciliador y profesional que trabaja directamente con los señores Vicerrectores que llevan la dirección de la coordinación interuniversitaria en ese campo.

DIVISION DE SISTEMAS

PLAN DE TRABAJO DE LA DIVISION DE SISTEMAS 1996

A continuación se da a conocer el personal de la División de Sistemas, los objetivos y las principales actividades a desarrollar en 1996.

I. PERSONAL

La División de Sistemas cuenta con siete funcionarios, contratados a tiempo completo:

- . Tres investigadoras III: Isabel Brenes Varela, Rosario González Santamaría y Xinia Morera González
- . Dos funcionarios de la Unidad de Cómputo: Carlos Fernández Rodríguez, Profesional en computación e informática 3 y David Guerra del Río, Técnico en informática 1.
- . Una secretaria: Grettel Arroyo Vargas
- . Una jefa: Flor de Ma. Cervantes Gamboa

II. OBJETIVOS

- . Desarrollar los procedimientos necesarios para mantener al día la información esencial para la planificación y la coordinación de la educación superior universitaria estatal.
- . Recopilar datos estadísticos e información cualitativa para la gestión, la coordinación, la planificación y la toma de decisiones de las instituciones universitarias estatales.
- . Análisis estadístico de la información en áreas específicas del ámbito universitario: población estudiantil, personal académico y administrativo, investigación, información financiera.
- . Ejecutar los acuerdos del CONARE, relativos a actualización de información de los salarios de los profesionales académicos, y de información financiera.
- . Realizar estudios e investigaciones sobre aspectos de la población estudiantil, con el propósito de conocer:
 - Las principales características sociodemográficas de los estudiantes y de los graduados universitarios.
 - La situación laboral de los graduados.

- . Analizar, diseñar y desarrollar sistemas de información y programas, de acuerdo a las necesidades de la oficina.
- . Brindar asesoría y soporte técnico al personal de la oficina en aspectos computacionales.
- . Procesar la información, tanto de la División de Sistemas, como la de otras divisiones, de acuerdo con los requerimientos planteados.
- . Divulgar los estudios realizados en la División y proporcionar la información solicitada por las diferentes unidades universitarias, por las instituciones del Sector Público y por el público en general.

III. ACTIVIDADES

1. Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES). 1996

Este es un trabajo continuo que consiste en las estimaciones necesarias del FEES, según el convenio de financiamiento vigente, lo cual implica contar con un registro actualizado del índice de inflación según los datos de la Dirección General de Estadística y Censos.

Quincenalmente se registran las transferencias del FEES efectuadas por el Gobierno (Tesorería Nacional y Banco Central) a las universidades.

Con los montos aprobados y publicados en los Presupuesto Ordinarios y Extraordinarios de la República, se registran los montos correspondientes a cada institución, tanto del FEES como de transferencias específicas.

Responsable: **Xinia Morera G.**

2. Estadísticas financieras de las universidades estatales. 1995

Actualización del sistema con las cifras de 1995, utilizando como fuentes principales las liquidaciones presupuestarias de las universidades, la Memoria de la Contraloría General de la República y diversas publicaciones del Banco Central de Costa Rica.

Responsable: **Xinia Morera G.**

3. Salarios de los profesionales

Se mantienen actualizados los salarios de los profesionales, tanto de las universidades estatales como del Servicio Civil. Se elabora un informe semestral que es presentado al CONARE. De igual manera se tienen al día los reglamentos de carrera profesional.

Responsable: **Xinia Morera G.**

4. Estadística de la Educación Superior 1994

Actualización de la estadísticas fundamentales del quehacer universitario con los datos de 1994. Entre los principales temas se incluye información correspondiente a población estudiantil, personal docente y administrativo, financiamiento, proyectos de investigación, bibliotecas y datos de las universidades privadas y de las instituciones parauniversitarias.

Responsable: Xinia Morera G.

5. Censo de la población estudiantil de las universidades estatales. 1996
Se continuará con el proyecto iniciado en 1995.

Se aplicará un cuestionario a los estudiantes matriculados en el primer semestre de 1996 en las universidades estatales, con el fin de obtener datos sociodemográficos, económicos, académicos y laborales que permitan caracterizarlos. Los datos se capturarán con la colaboración de los Departamentos de Registro de cada universidad y se procesará en la Unidad de Cómputo de OPES.

Responsable: Isabel Brenes V.
Colaborador: Carlos Fernández R.

6. La situación laboral y otras características de los graduados de 1994 de las universidades estatales

El objetivo general del estudio es conocer la situación del mercado de empleo de los graduados universitarios y las características del ejercicio profesional de éstos, con el fin de tener una clara idea sobre:

- . La capacidad del mercado laboral para absorber los graduados de las diferentes carreras.
- . Los niveles de subutilización de los graduados.
- . La medida en que los graduados se sienten preparados para el ejercicio de su profesión.
- . Las variables importantes que intervienen en la contratación de los graduados.

La información se recopilará mediante encuesta telefónica, aplicada a una muestra de aproximadamente 3 000 graduados.

El trabajo de campo se programará para mediados de año. La captura y procesamiento de la información se planea realizar durante el segundo semestre de 1996 y el análisis de la información en los primeros meses de 1997.

Responsables: Isabel Brenes V.
Rosario González S.

7. Base de datos de graduados

Alimentación del sistema con los datos de los graduados de 1994 de las universidades estatales. Se recopilan los datos en las universidades, se codifican, se digitan y se introducen a la base de datos, para proceder a efectuar las depuraciones del caso.

Responsables: Rosario González S.

8. Comisión Asesora de la Comisión de Enlace

Participación activa en las reuniones de la Comisión Asesora (constituida en 1995) y en la elaboración de documentos e informes para que sean considerados en la Comisión de Enlace.

Responsable: Flor de Ma. Cervantes G.

9. PLANES V 1996-2000

Elaboración de los documentos asignados por la Dirección para el Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES), correspondiente al periodo 1996-2000.

Responsable: Flor de Ma. Cervantes G.

10. Actividades del personal de la Unidad de Cómputo

Las actividades de los funcionarios de la Unidad de Cómputo durante 1996, serán:

. Mantenimiento de sistemas y programas activos:

- BADAGRA (Base de datos de graduados de las universidades estatales)
- Programa de planillas de OPES, y sistemas paralelos como vacaciones, CONALDIA.
- Mantenimiento del programa de ORE (Oficina de Reconocimientos y equiparaciones), y elaboración de reportes a solicitud de la ORE.
- Mantenimiento de la red de usuarios de la oficina:

Mantenimiento y reconfiguración de las microcomputadoras de la institución y del software de la red.

Mantenimiento de las líneas de comunicación de la red.

. Asesoría, consultas, capacitación y soporte técnico en:

- Paquetes procesadores de texto, hojas electrónicas, bases de datos, paquete estadístico SPSS, paquetes de graficación, paquetes de comunicaciones y otros.

- Mantenimiento, renovación, adquisición e instalación de hardware y software.
- Capacitación en el uso de paquetes para apoyar la realización de las tareas de los investigadores y técnicos de la oficina, utilizando herramientas computarizadas, tales como: procesadores de texto, hojas electrónicas, software de comunicaciones, etc., preferiblemente en ambiente Windows.

. Consolidación de la red de área local (LAN) de la oficina.

Se espera mejorar el servicio que la red ofrece al personal de la oficina, mediante un aumento de la capacidad de procesamiento del servidor y de las estaciones conectadas, para facilitar el acceso de los usuarios a herramientas de software que les permitan aprovechar mejor los recursos computacionales existentes en la actualidad, así como consolidar las plataformas de comunicación con otras redes y computadores de las universidades estatales.

En tal sentido se pretende mejorar las configuraciones de hardware de las estaciones conectadas a la red, adquirir dispositivos de almacenamiento secundario de mayor capacidad, disponer impresoras de alta resolución con acceso desde la red así como adquirir software que sirva para facilitar el trabajo en ambiente de redes de área local.

**Responsables: Carlos Fernández R.
David Guerra del Río**

11. Proporcionar información a instituciones y al público

El trabajo consiste en evacuar consultas y en dar información a todas aquellas instituciones nacionales e internacionales que lo soliciten.

OFICINA DE RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACION

DE GRADOS Y TITULOS

OFICINA DE RECONOCIMIENTO Y EQUIPARACION OPES *PLAN ANUAL OPERATIVO 1996*

1. Introducción

Los Rectores de las instituciones miembros del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) suscribieron el Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica en el mes de abril de 1982 y los Consejos o Juntas Universitaria lo ratificaron en el transcurso del año mencionado.

El Artículo 30 del Convenio señala que "El reconocimiento de títulos expedidos en el extranjero lo hará la Institución o Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal signatarias de este Convenio que ofrezcan los programas respectivos y afines". El Reglamento del Artículo citado fue firmado por los Rectores el 19 de agosto de 1986, y a finales del mismo año empezó a funcionar la Oficina de Reconocimiento y Equiparación OPES.

La Oficina de Reconocimiento y Equiparación depende directamente del Director de la OPES y actúa de acuerdo con las instrucciones que le den, en sus ámbitos respectivos, el CONARE y la Comisión de Reconocimiento y Equiparación de CONARE.

La Comisión de Reconocimiento y Equiparación CONARE está integrada por un representante de cada una de las instituciones miembros de este Organismo y por el Director de OPES. Las funciones principales de esta Comisión es decidir, en cada caso cuál institución tramitará la solicitud de reconocimiento o de equiparación, vigilar el correcto funcionamiento de la Oficina de Reconocimiento y Equiparación de títulos y grados y recomendar al CONARE el monto de los derechos a cobrar por el trámite de reconocimiento y equiparación de grados y títulos. Sin embargo, la actividad principal de la Comisión y de la Oficina de Reconocimiento es la coordinación del proceso de reconocimiento y equiparación de grados y títulos extranjeros. En efecto, en el ámbito de la Comisión se analizan las dificultades en el trámite, los resultados de los estudios, las consultas externas e internas sobre la temática de su quehacer así como las flexibilizaciones posibles en los requisitos de trámite. Además, se sugiere posibles actividades a realizar para informar a los usuarios y los que están involucrados en los estudios respectivos en el ámbito universitario.

2. Actividades principales de la Oficina

- . Informar a los usuarios u otros entes, nacionales e internacionales, sobre el trámite y requisitos para de reconocimiento y equiparación de grados y títulos de grados extendidos por instituciones de educación superior extranjeras.
- . Recibir los documentos y analizarlos con el propósito de verificar que cumplan con los requisitos para el trámite.
- . Realizar un estudio de las solicitudes con el propósito de determinar si la carrera se ofrece en una sola institución, en varias instituciones o no es ubicable dentro de alguna carrera de la Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.
- . Presentar los expedientes ante la Comisión de Reconocimiento y Equiparación del CONARE para su análisis y decisión a cuál institución miembro del CONARE le corresponderá el trámite.
- . Informar a los solicitantes la institución seleccionada para hacer el trámite respectivo, previo acuerdo de la Comisión de Reconocimiento y Equiparación del CONARE.
- . Enviar el expediente a las oficinas respectivas de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.
- . Elaborar y mantener actualizado el archivo de carreras que se ofrecen en las Instituciones miembros del CONARE que incluya, entre otros aspectos, los planes y programas de estudio. Esta actividad se desarrolla con la colaboración de las Vicerrectorías de Docencia o Académicas de las instituciones citadas.
- . Coordinar actividades con la Comisión de Reconocimiento y Equiparación del CONARE y las Oficinas de Trámite de Reconocimiento y Equiparación de las Instituciones miembros del CONARE.
- . Recibir y archivar las copias de las resoluciones sobre reconocimiento y equiparación de grados y títulos emitidas por las universidades.
- . Expedir los recibos de cancelación de montos de reconocimiento y equiparación.

- . Elaborar informes periódicos y anual sobre los montos captados relacionados con los reconocimientos y equiparaciones de grados y títulos extranjeros.
- . Elaborar y mantener actualizado un archivo sobre los Convenios o Tratados Internacionales vigentes relacionados con reconocimiento de diplomas. Esta actividad se ejecuta con la colaboración de las Oficinas de Relaciones Internacionales de las universidades y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto del país. Así como coordinar con embajadas y organismos competentes sobre las diversas situaciones que, relacionadas con estos aspectos, surjan.
- . Expedir constancias de trámite.
- . Recopilar información sobre sistemas de educación, grados, títulos y programas que se ofrecen en el extranjero. Además, la acreditación de las instituciones de educación superior universitarias del extranjero.
- . Recibir documentación sobre requisitos enviados por: las Oficinas de Registro, Oficinas de Becas o de Relaciones Internacionales y de instituciones formadoras del extranjero.
- . Solicitar requisitos de trámite de reconocimiento y equiparación a las universidades extranjeras, cuando los solicitantes no los disponen, en diversos idiomas, preferentemente inglés y francés.
- . Mantener actualizado el sistema de archivo de solicitudes, fluxograma de pasos para el trámite de reconocimiento y equiparación y otros documentos de solicitudes pendientes.
- . Realizar otros estudios relacionados con su actividad, acordadas por CONARE o por la Comisión de Reconocimiento y Equiparación del CONARE. Entre ellas, una propuesta para modificar y hacer más eficiente el sistema.
- . Generar una base de datos, a nivel inter-institucional, con toda la información relacionada con los trámites de reconocimiento y equiparación y las variables y componentes más importantes del proceso.

3. Personal de la Oficina

Jefe de la Oficina

- . Investigador 4
- Administrar la Oficina de Reconocimiento y Equiparación OPES. y verificar que todas las funciones de esta se están realizando eficientemente.
- Participar en la Comisión de Reconocimiento y Equiparación del CONARE, mediante la elaboración de recomendaciones
- Verificar que la atención al público, para los efectos de tramitación del reconocimiento y equiparación de diplomas expedidos en el extranjero, se realice adecuadamente.
- Verificar la procedencia o improcedencia formal y legal de los de los trámites que se realizan en ORE.
- Comprobar la exactitud y completez de los documentos utilizados para el reconocimiento y equiparación de grados y títulos obtenidos en el exterior.
- Coordinar actividades con las Oficinas de Registro o sus "homólogas", con el fin de que el proceso se realice de manera fluida y eficiente.
- Coordinar con organismos de becas, embajadas, y otras dependencias, actividades relacionadas con diversos aspectos del proceso de reconocimiento y equiparación de grados y títulos obtenidos en el extranjero.
- Realizar estudios sobre grados, planes y programas académicos ofrecidos por las Instituciones miembros del CONARE e instituciones extranjeras.
- Recibir documentación de requisitos enviados por instituciones extranjeras o nacionales.
- Definir con precisión las variables, componentes y códigos a introducir en la base de datos inter-institucional de reconocimiento y equiparación que será generada en CONARE.
- Elaborar propuestas para simplificar, mejorar y darle mayor eficiencia al proceso de reconocimiento y equiparación de grados y títulos obtenidos en el extranjero.

- Coadyuvar para el desarrollo de un sistema automatizado de reconocimiento y equiparación que vincularía a las oficinas de registro de las universidades con la OPES, mediante el desarrollo de un nodo en CRNet.
- Toda otra tarea académica que le sea asignada por la Dirección de OPES. Entre ellas la coordinación de la Comisión de Carrera Académica de las instituciones universitarias estatales y la Comisión que elabora la propuesta del V Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES V)

Asistente

- . Técnico en Administración II
- Brindar asistencia a la Comisión de reconocimiento y equiparación de CONARE mediante: convocatorias a sesiones, levantado y entrega de agendas y minutas.
- Atención al público, personal y telefónica, para los efectos de tramitación del reconocimiento y equiparación de diplomas expedidos en el extranjero, para orientar a los interesados o para evacuar consultas relativas al proceso. Esta tarea es realizada en coordinación con el jefe o funcionario encargado de la ORE.
- Determinar mediante el análisis de documentos relativos a estudios realizados en el exterior la procedencia o improcedencia formal y legal de los mismos, en caso de dudas eleva la consulta al funcionario que corresponda.
- Comprobar la exactitud de los documentos utilizados para el reconocimiento y equiparación de grados y títulos obtenidos en el exterior y verificar que estos estén completos, en caso de dudas eleva la consulta al funcionario que corresponda.
- Coordinar con diversas entidades universitarias (oficinas de reconocimiento de las Secciones de Registro o de vida estudiantil) los procesos de forma de la tramitación de expedientes.
- Velar por el mantenimiento, control y actualización de las fuentes y sistemas de información e instrumentos de trabajo que utiliza en el uso de sus funciones.

- Controlar, actualizar y realizar labores de diseño, programación e implantación de diversos cambios en los registros mecanizados, tales como: agendas y minutas de reuniones de la comisión de reconocimiento y equiparación, relato de la documentación incorporada a cada expediente, control de recibos de cancelación de derechos, boletas de envío de expedientes.
- Confección y envío de los expedientes de las solicitudes aprobadas en la Comisión. Esta labor la realiza en coordinación con el funcionario encargado de la ORE.
- Labores de apoyo secretarial, en general, tales como redacción y digitación de cartas de solicitud de información o constancias en general, confección de recibos de cancelación de derechos, control de ingreso de recibos transcripción de minutas, etc.
- Ejecutar otras labores inherentes del cargo.

OFICINA ADMINISTRATIVA

OFICINA ADMINISTRATIVA

PLAN ANUAL OPERATIVO 1996

OBJETIVO:

El objetivo general de la administración es servir de instrumento o apoyo a la consecución de los objetivos institucionales, prestando el apoyo requerido de las divisiones que componen la organización.

Los objetivos específicos se encuentran enmarcados en las diferentes acciones y actividades a cargo de la oficina administrativa que atiende, utilizando los recursos a su alcance, procurando brindar el servicio en la mejor forma y al menor costo en sus secciones:

Servicios Generales

	Personal
- Transportes	1
- Misceláneos	2
- Reproducción de Materiales	1
- Vigilancia	4 (Rol)
- Biblioteca	1

Administración Financiera

- Contabilidad	1
- Planillas	a)
- Formulación y Control de Presupuesto	a)
- Tesorería	a)
- Proveduría	a)

Administración de Recursos Humanos

- Revisión de Puestos	a)
- Control de Vacaciones	b)
- Control de Anualidades, Escalafones y otros reconocimientos laborales.	a)

a) Estas tareas están a cargo del Jefe y Sub-Jefe Administrativos.

b) Esta labor la lleva a cabo la secretaria.

En cada acápite de los anteriores la meta es la atención adecuada y oportuna de los servicios requeridos por las unidades técnicas para un mejor desempeño organizacional siguiendo las directrices que regulan el accionar de la institución dentro de esos parámetros.

En términos generales la meta de servicios generales es atender el 100% de las gestiones de servicio de las diferentes divisiones y buscar razonablemente indicadores de satisfacción de la respectiva unidad en cuanto a cantidad y calidad del servicio; en donde la administración procura mantener ciertos indicadores de gestión como es costo unitario de una publicación dentro de ciertos parámetros y considerando variaciones generales de precios de mano de obra y materiales.

Aquí se puede establecer acciones para establecer indicadores como de costo por kilómetro, tanto en combustible como en lubricantes y otros, costo por página de cada edición según volumen y otros, pero el personal es limitado, en donde el detalle anterior indica el personal que atiende estas funciones.

En el campo financiero es importante la cancelación oportuna de las obligaciones y procura de una sana ejecución de gastos considerando los ingresos reales de la Institución.

En materia de recursos humanos es meta la atención mensual oportuna y eficiente de los aspectos salariales de todo el personal, los cuales por la legislación que nos rige implica una revisión mensual de estos aspectos como son anualidades, escalafones.

Otro aspecto importante es el control de vacaciones en particular con el servicio de vigilancia, en donde se requiere atender con la discrecionalidad pertinente el servicio y los derechos laborales de este tipo de funcionario. Este detalle es muy importante en consideración de la inseguridad a nivel nacional.

En materia de vacaciones es conveniente que el personal haga uso del derecho que la legislación le concede dentro del ámbito de acción de la misma, en donde lo deseable es que no se acumulen dichos beneficios.

ANEXO Nº1

CONSTANCIA C.C.S.S.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
DEPTO. GESTION DE COBROS Y CREDITOS
SECCION DE COBROS ADMINISTRATIVOS

SOLICITUD DE CERTIFICACION
ARTICULO 74 LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA



FECHA 02 de octubre de 1995

NOMBRE DEL SOLICITANTE
O RAZON SOCIAL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

CEDULA DE IDENTIDAD CEDULA JURIDICA 3-007-045437-08

PATRONO NUMERO 83271005 DOMICILIO: PROVINCIA SAN JOSE

CANTON CURRIDABAT DISTRITO GRANADILLA AVENIDAS

CALLES OTRAS SENAS 200 SUR PURDY MOTOR Y AL
ESTE CURRIDABAT

TELEFONO 224-30-66

FIRMA

UNICAMENTE PARA USO DE LA SECCION

CERTIFICACION

La Sección de Cobros Administrativos de la Caja Costarricense de Seguro Social en aplicación al artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja, certifica que según los Registros suministrados por el Centro de Cómputo a la fecha, el Patrono solicitante no tiene deudas en esta Unidad por concepto de cuotas obrero-patronales.

FECHA VALIDO HASTA EL

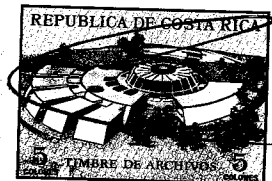
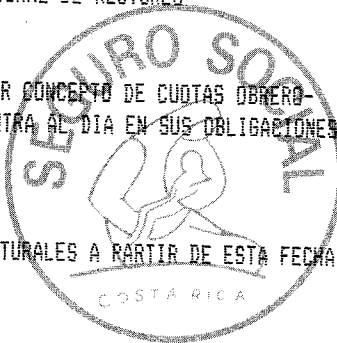
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE GESTION DE COBRO
CERTIFICA

PATRONO NO. 0083271 RAZON SOCIAL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

REVISADOS LOS REGISTROS DE CUENTAS POR COBRAR POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES, EL PATRONO ARRIBA INDICADO SE ENCUENTRA AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

DADO EN SAN JOSE AL 03/OCT/95

ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR TREINTA DIAS NATURALES A PARTIR DE ESTA FECHA



FIRMA



SOLICITUD DE CERTIFICACION ARTICULO 74
LEY CONSTITUTIVA
PARA PATRONOS

FECHA: 2 de octubre de 1995

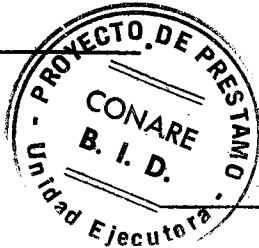
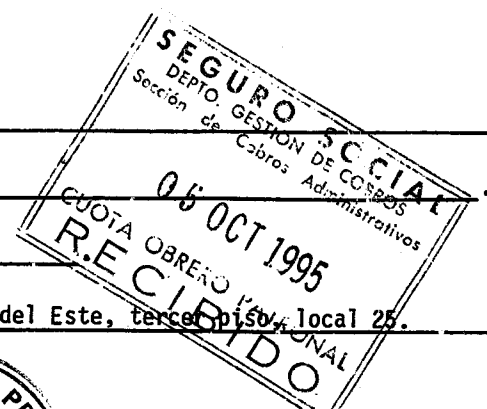
RAZON SOCIAL: CONSEJO NACIONAL DE RECTORES-BID

NUMERO (S) PATRONAL (ES): 165,818 00 0

CEDULA JURIDICA: 3-007-045437-08

DOMICILIO: Curridabat, de Pops 25 Este, Edificio Galerías del Este, tercer piso, local 25.

TELEFONO: 224-5084



[Handwritten Signature]
FIRMA

Ing. Danilo Rodríguez Urpí, Cédula 2-209-492

NOMBRE Y CEDULA

{ } { } { } { } { } { } { } { } { } { } { } { } { } { } { } { } { } { } { } { }

La Sección de Cobros Administrativos Cuotas Obrero Patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social en aplicación al Artículo 74 de la Ley Constitutiva, certifica que según nuestros registros patronales manuales y mecanizados al día de hoy, el patrono solicitante presenta la siguiente situación:

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE GESTION DE COBRO

CERTIFICA

PATRONO NO. 0165818 RAZON SOCIAL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

REVISADOS LOS REGISTROS DE CUENTAS POR COBRAR POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES, EL PATRONO ARRIBA INDICADO SE ENCUENTRA AL DIA EN SUS OBLIGACIONES

DADO EN SAN JOSE AL 06/OCT/95

ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR TREINTA DIAS NATURALES A PARTIR DE ESTA FECHA



[Handwritten Signature]
FIRMA

ESTA FORMULA SE RECIBIRA LOS DIAS HABLES DE 8:00 am A 12:00 m UNICAMENTE.

ANEXO No.2

21/09/95

FONDO ESPECIAL DE LA EDUCACION SUPERIOR, POR AÑO, SEGUN INSTITUCION. 1994-1996

(Millones de colones)

AÑO	FONDO ESPECIAL DE LA EDUCACION SUPERIOR, SEGUN INSTITUCION					
	TOTAL	UCR	ITCR	UNA	UNED	OPES
1994	16 983.12	9 773.30	1 909.70	3 936.32	1 228.70	135.10
FEES TOTAL	16 650.20	9 581.70	1 872.30	3 859.10	1 204.60	132.50
FEES inicial, 10%	15 280.60	8 793.50	1 718.30	3 541.70	1 105.50	121.60
Reajuste FEES, 5%	694.60	399.70	78.10	161.00	50.30	5.50
Reajuste FEES, 2,0%	277.70	159.90	31.30	64.30	20.00	2.20*
Reajuste FEES, 2,86%	397.30	228.60	44.60	92.10	28.80	3.20*
Asignaciones Especiales	332.92	191.60	37.40	77.22	24.16	2.60
Progr. Renov. Equipo C y T 10%	305.60	175.90	34.40	70.80	22.10	2.40
Reaj. Progr. Renov. Eq. C y T 5%	13.82	8.00	1.50	3.22	1.00	0.10
Reaj. Progr. Renov. Eq. C y T 2,0%	5.70	3.20	0.70	1.30	0.40	0.10*
Reaj. Progr. Renov. Eq. C y T 2,86%	7.80	4.50	0.80	1.90	0.60	-
1995	20 390.15	11 731.78	2 292.15	4 727.52	1 476.55	162.15
FEES TOTAL	19 896.99	11 450.13	2 237.40	4 611.62	1 439.50	158.34
FEES inicial, 10%	17 572.72	10 112.52	1 976.04	4 072.97	1 271.38	139.81
Reajuste FEES, (Base 17%, FEES 13%)	793.05	456.48	89.26	183.74	57.27	6.30*
Reajuste FEES, (Base 19,86%, FEES 13%)	448.95	258.32	50.40	104.07	32.54	3.62*
Reajuste FEES, (Base 19,86%, FEES 19,5%)	1 082.27	622.81	121.70	250.84	78.31	8.61
Asignaciones Especiales	397.94	229.00	44.75	92.23	28.79	3.17
Progr. Renov. Eq. C y T 10%	351.46	202.25	39.52	81.46	25.43	2.80*
Reaj. Progr. Renov. Eq. C y T	15.88	9.13	1.79	3.68	1.15	0.13*
Reaj. Progr. Renov. Eq. C y T	8.98	5.17	1.01	2.08	0.65	0.07*
Reaj. Progr. Renov. Eq. C y T	21.62	12.45	2.43	5.01	1.56	0.17
SALARIO ESCOLAR 94	95.22	52.65	10.00	23.67	8.26	0.64
1996	22 551.99	12 972.87	2 534.26	5 230.82	1 634.86	179.18
FEES TOTAL	21 886.69	12 595.14	2 461.14	5 072.79	1 583.45	174.17
FEES inicial, (Base 19,5%, FEES 10%)	21 886.69	12 595.14	2 461.14	5 072.79	1 583.45	174.17
Asignaciones Especiales	437.73	251.90	49.22	101.46	31.67	3.48
Progr. Renov. Eq. C y T 10%	437.73	251.90	49.22	101.46	31.67	3.48
SALARIO ESCOLAR 95a/	227.57	125.83	23.90	56.57	19.74	1.53

a/ Estimado con el monto otorgado en 1995 anualizado y recalificado con la inflación (95.22*2*1.195).

FUENTE: OPES. elaborado por la División de Sistemas.